

**INDICE**

<b>I.</b>	<b>Alcance</b>	<b>3</b>
<b>II.</b>	<b>Notas de Revelación</b>	<b>4</b>

**Apartado I**

**NOTAS DE REVELACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

<b>NR 4 Inversiones</b>	
Disposición A8.1.1.9.	<b>4</b>
Disposición A8.1.1.10.	<b>5</b>
Disposición A8.1.1.11.	<b>5</b>
<b>NR 7 Valuación de Activos, Pasivos y Capital</b>	
Disposición A8.1.1.17.	<b>5</b>
Disposición A8.1.1.18.	<b>14</b>
Disposición A8.1.1.19.	<b>17</b>
<b>NR 8 Reaseguro y Reaseguro Financiero</b>	
Disposición A8.1.1.23.	<b>17</b>
<b>NR 11 Pasivos Laborales</b>	
Disposición A8.1.1.26.	<b>18</b>
<b>NR 13 Contratos de Arrendamiento Financiero</b>	
Disposición A8.1.1.30.	<b>20</b>
<b>NR 14 Emisión de Obligaciones Subordinadas y Otros Títulos de Crédito</b>	
Disposición A8.1.1.31.	<b>20</b>
<b>NR 15 Otras Notas de Revelación</b>	
Disposición A8.1.1.32.	<b>21</b>
Disposición A8.1.1.34.	<b>21</b>

## Apartado II

### NOTAS DE REVELACIÓN DE INFORMACIÓN ADICIONAL A LOS ESTADOS FINANCIEROS

<b>NR 1 Operaciones y Ramos Autorizados</b>		<b>21</b>
	Disposición A8.1.1.3.	
<b>NR 2 Políticas de Administración y Gobierno Corporativo</b>		<b>22</b>
	Disposición A8.1.1.4.	
<b>NR 3 Información Estadística y Desempeño Técnico</b>		<b>28</b>
	Disposición A8.1.1.5.	<b>28</b>
	Disposición A8.1.1.6.	<b>28</b>
<b>NR 4 Inversiones</b>		<b>38</b>
	Disposición A8.1.1.7.	<b>40</b>
	Disposición A8.1.1.8.	<b>40</b>
<b>NR 5 Deudores</b>		<b>41</b>
	Disposición A8.1.1.12.	<b>42</b>
	Disposición A8.1.1.13.	<b>42</b>
<b>NR 6 Reservas Técnicas</b>		<b>42</b>
	Disposición A8.1.1.14.	<b>43</b>
	Disposición A8.1.1.15.	<b>44</b>
	Disposición A8.1.1.16.	<b>44</b>
<b>NR 8 Reaseguro y Reaseguro Financiero</b>		<b>44</b>
	Disposición A8.1.1.20.	<b>48</b>
	Disposición A8.1.1.21.	<b>49</b>
	Disposición A8.1.1.22.	<b>49</b>
<b>NR 9 Margen de Solvencia</b>		<b>50</b>
	Disposición A8.1.1.24.	
<b>NR 10 Cobertura de Requerimientos Estatutarios</b>		<b>50</b>
	Disposición A8.1.1.25.	
<b>NR 12 Administración de Riesgos</b>		<b>51</b>
	Disposición A8.1.1.27.	<b>55</b>
	Disposición A8.1.1.28.	<b>58</b>
	Disposición A8.1.1.29.	<b>58</b>
<b>Otras Notas de Revelación</b>		<b>59</b>
	Disposición A8.1.1.33.	<b>59</b>
	Disposición A8.1.1.35.	<b>59</b>
	Disposición A8.1.1.39.	<b>59</b>
	Disposición A8.1.1.2.	<b>59</b>

## I. ALCANCE

***Atradius Seguros de Crédito, S.A. en cumplimiento a la Circular Única de Seguros y Fianzas, en su Capítulo 24.1, publicada el 19 de diciembre de 2014 en el Diario Oficial, emite las notas a los Estados Financieros anuales correspondientes al ejercicio de 2023.***

*Coadyuvando a la transparencia de la Compañía y permitiendo una comprensión clara al público usuario y diversos participantes del mercado, sobre la operación, situación técnico-financiera y riesgos inherentes a sus actividades.*

*Dicho informe contiene las Notas de Revelación a los Estados Financieros y las Notas de Revelación de Información Adicional a los Estados Financieros, cuyas cifras están expresadas en miles de pesos.*

---

## NOTAS DE REVELACIÓN

### Apartado I.

#### NOTAS DE REVELACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(Cifras en miles de pesos / Cifras en miles de pesos constantes)

(Excepto lo que se mencione en otra denominación)

#### NOTA DE REVELACIÓN 4:

#### INVERSIONES

##### DISPOSICIÓN A8.1.1.9.

*Información relacionada a operaciones con productos derivados. - Los objetivos que persigue la institución con la adquisición de productos derivados;*

- I. *Las políticas de administración y cobertura de riesgos que aplica la institución;*
- II. *Los criterios aplicados para la selección de instrumentos con fines de cobertura;*
- III. *Un resumen de los sistemas y políticas contables que aplique la institución para el registro de estas operaciones, así como su exposición actual neta al riesgo;*
- IV. *Una breve descripción de la manera en que los productos derivados son presentados en los estados financieros;*
- V. *Un desglose del monto de los contratos de futuros por valor subyacente y vencimiento;*
- VI. *Los montos y porcentajes de las posiciones globales, así como de las transacciones realizadas con partes relacionadas y;*
- VII. *La descripción de las posiciones y riesgos que se están cubriendo.*

*Esta Institución no cuenta con inversiones en Productos Derivados, por lo que no revelamos ninguna información de los incisos de esta disposición.*

**DISPOSICIÓN A8.1.1.10.**

**Información referente al monto específico de disponibilidades:**

CONCEPTO	IMPORTE MONEDA NACIONAL	IMPORTE DOLARES	CONVERSION MONEDA NACIONAL	TOTAL EN MONEDA NACIONAL
CAJA	17	1	10	28
BANCOS	2'192	135	2'297	4'489
<b>TOTAL</b>	<b>2'209</b>	<b>136</b>	<b>2'307</b>	<b>4'517</b>

**DISPOSICIÓN A8.1.1.11.**

**De las restricciones en cuanto a la disponibilidad o fin al que se destinan sus inversiones.**

No existen restricciones ni litigios ni embargos para los montos de Disponibilidades y de Inversiones que mantenía esta Institución al 31 de diciembre de 2023.

**NOTA DE REVELACIÓN 7:**

**VALUACION DE ACTIVOS, PASIVOS Y CAPITAL**

**DISPOSICIÓN A8.1.1.17.**

**Métodos utilizados en la valuación de los activos, pasivos y capital:**

**I. Características de la metodología de la valuación de activos, pasivos y capital.**

Los Estados Financieros de la Institución están preparados, con fundamento en la legislación de seguros, y de acuerdo con las reglas y prácticas de contabilidad para las Instituciones de Seguros en México, establecidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la Comisión), compuestas por reglas particulares que identifican y delimitan la entidad, y determinan las bases de cuantificación, valuación y revelación de la información financiera, las que, en algunos aspectos, difieren de las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C., (CINIF), principalmente en la clasificación y presentación de algunos rubros dentro de los Estados Financieros.

Para presentar los Estados Financieros en Pesos del mismo poder adquisitivo, conforme a las disposiciones de la Comisión, la Institución reconoce los efectos inflacionarios utilizando los Valores del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) determinado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Debido a la modificación del boletín B-10 el 31 de diciembre de 2007 durante los ejercicios de 2023 y 2022 no se efectuaron actualizaciones para efectos de reconocer la inflación.

**+ ACTIVO.**

**I INVERSIONES.**

La Comisión reglamenta las bases sobre las cuales la Institución efectúa sus Inversiones, para lo cual, ha establecido un criterio relativo al registro y valuación de las inversiones que se tengan en Instrumentos Financieros, que clasifica las Inversiones de acuerdo al Modelo de Negocios que se utilizara para la administración de las mismas, atendiendo a la intención de la administración sobre su Tenencia, como se menciona:

**+ INSTRUMENTOS FINANCIEROS NEGOCIABLES (IFN).**- Son aquellos instrumentos financieros cuyo objetivo es invertir con el propósito de obtener una utilidad entre el precio de compra y el de venta. Son Títulos de Deuda o Capital que tiene la Institución con la intención de cubrir Siniestros y Gastos de Operación. Los Títulos de Deuda se registran a Costo de Adquisición y el devengamiento de su rendimiento (intereses, cupones o equivalentes, excluyendo títulos a descuento) se realiza conforme al método de interés efectivo. Dichos intereses se reconocen como realizados en el Estado de Resultados. Los Títulos de Deuda cotizados se valúan a su valor razonable tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independiente y, en caso de no existir cotización, utilizando modelos técnicos de valuación reconocidos en el ámbito financiero, respaldados por información suficiente, confiable y comparable.

Los Instrumentos de Capital se registran a costo de adquisición y se valúan similar a los Títulos de Deuda cotizados, en caso de que no existiera valor de mercado, se tomara el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor.

Los efectos de valuación tanto de instrumentos de deuda como de capital se reconocen en los resultados del ejercicio dentro del rubro "Por valuación de inversiones" como parte del "Costo Integral de Financiamiento".

**+ INSTRUMENTOS FINANCIEROS PARA COBRAR O VENDER (IFCV).**- Son aquellos instrumentos financieros cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales por cobros de principal e intereses, o bien, obtener una utilidad en su venta, cuando esta sea conveniente. Los Títulos de Deuda se registran al costo de adquisición, el devengamiento de su rendimiento (intereses, cupones o equivalentes, excluyendo títulos a descuento) y su valuación se efectúa de igual manera que los Instrumentos Financieros Negociables, incluyendo el reconocimiento del rendimiento devengado en resultados como realizado, pero reconociendo el efecto por valuación en el Capital Contable en el rubro de "Superávit o Déficit por Valuación", hasta en tanto dichos instrumentos financieros no se vendan o se transfieran de categoría. Al momento de su venta los efectos reconocidos anteriormente en el Capital Contable, deberán reconocerse en los resultados del periodo.

Los Instrumentos de Capital se registran a su costo de adquisición. Las inversiones en acciones cotizadas se valúan a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los Proveedores de Precios independientes, en caso de que no existiera valor de mercado, se tomara el Valor Contable de la

emisora. Los efectos de valuación de Instrumentos de Capital se registran en el rubro de "Superávit o Déficit por Valuación".

Tratándose de Inversiones Permanentes en Acciones la Valuación se realiza a través del Método de Participación conforme a metodología establecida en la NIF B-8.

**Atradius Seguros de Crédito, S.A., de acuerdo a su modelo de negocios ha decidido clasificar todas sus inversiones en la categoría de INSTRUMENTOS FINANCIEROS NEGOCIABLES.**

- + **RECLASIFICACIONES ENTRE CATEGORIAS.**- Las reclasificaciones entre las categorías de IFN y IFCV solo son admisibles únicamente en el caso de que su modelo de negocio cambie.

Solo podrán realizarse reclasificaciones entre categorías, con la aprobación del Comité de Inversiones y que dichas Operaciones no originen faltantes en las coberturas de Reservas Técnicas y de Requerimiento de Capital de Solvencia.

La Institución no podrá capitalizar ni repartir la utilidad derivada de la valuación de cualquiera de sus Inversiones en Valores hasta que se realice en efectivo.

**\* INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO.**

En el caso de la partida de Inmuebles, la Institución utilizo los supuestos de valuación indicados en la Circular Única de Seguros y Fianzas, Título 8 Capítulo 8.5 de las Inversiones Inmobiliarias:

El Inmueble se registra originalmente a su costo de adquisición y se revalúa mediante avalúo practicado por perito independiente. Existe la obligación de realizar avalúos por lo menos una vez al año. Durante el ejercicio de 2023 la Institución registró revaluación en base a Avalúo Bancario realizado el 15 de noviembre de 2023. La depreciación del inmueble es calculada en función a la vida útil remanente, determinada por el perito valuador.

El Mobiliario y Equipo se registra originalmente a su costo de adquisición. El cálculo de la depreciación se realiza bajo el método de línea recta sobre su valor actualizado.

<b>31 de Diciembre de 2023</b>	<b>Tasa Anual de Depreciación</b>
Mobiliario y Equipo de Oficina	10%
Equipo de cómputo	30%
Equipo de Transporte	25%

**\* DEUDORES POR PRIMA.**

Representan los saldos por cobrar por las pólizas de seguros emitidas, incluyendo estimaciones, de acuerdo a las nuevas normas emitidas por la Comisión.

La prima o la fracción correspondiente de la misma que no se hubiere pagado dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha de su vencimiento, o en su caso, dentro del plazo menor que se haya convenido en los términos del artículo 40 de la Ley sobre el Contrato de Seguro, deberá cancelarse contablemente en un plazo máximo de 15 días naturales posteriores al término del plazo correspondiente. En el caso de no haber convenido ese término se aplicará un plazo de treinta días naturales siguientes a la fecha de su vencimiento.

**\* BIENES ADJUDICADOS.**

Los Bienes Adjudicados se registran a su valor de avalúo o al precio convenido entre las partes, el que sea menor. El bien adjudicado es reconocido en el activo y por dicho importe se reconoce el salvamento de la operación de Seguro de Crédito que le dio origen, la cual se registra en resultados dentro del rubro "Costo Neto de Siniestralidad y Otras Obligaciones".

La baja de valor de los bienes adjudicados se reduce directamente del valor de los bienes y se reconocen como gasto en los resultados del ejercicio.

**+ PASIVO.**

**+ RESERVAS TÉCNICAS.**

Las Reservas Técnicas están constituidas en los términos que establece la Ley, así como a las disposiciones emitidas por la Comisión. Para efectos de la valuación de Reservas Técnicas, la Compañía empleo los métodos de valuación y supuestos establecidos en sus notas técnicas y conforme a las disposiciones contenidas en los Capítulos 5.3, 5.4, 5.5 y 5.7, de la Circular.

La valuación de estas reservas por disposición de la Comisión es Dictaminada por Actuario Independiente y registrado ante la propia Comisión.

De acuerdo con las disposiciones establecidas por la Comisión, las Reservas Técnicas se valúan como sigue:

**+ RESERVAS PARA RIESGOS EN CURSO.**

La reserva de riesgos en curso (RRC) se obtiene de multiplicación de la prima de tarifa anualizada aún no devengada de las pólizas en vigor por la suma del factor de suficiencia (BEL de riesgo) y el porcentaje de los gastos de administración de cada póliza adicionando a este resultado el Margen de Riesgo, el cual se obtiene de multiplicar la tasa del costo neto del capital por el Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS) y por la Duración.

El BEL de riesgo se obtiene de un modelo propio de la Institución el cual se determina en función de un método estocástico que considera la experiencia en siniestralidad de los últimos ocho ejercicios; En términos de la regulación secundaria de la CUSF, la tasa del costo neto del capital que deben de emplear las instituciones es del 10%.

El RCS que actualmente se considera para la valuación del Margen de Riesgo es el que resulte del último reporte regulatorio sobre Requerimiento de Capital y Fondos Propios Admisibles (RR-4), de acuerdo a lo establecido en la regulación vigente.

La Duración se calcula tomando como base los factores porcentuales que representan la disminución anual del valor esperado de obligaciones futuras, durante el periodo de salida de dichas obligaciones.

**+ RESERVAS CATASTROFICA.**

*La reserva catastrófica del seguro de crédito se determina conforme a la Disposición 5.6.2. de la Circular Única de Seguros y Fianzas.*

**+ RESERVAS PARA OBLIGACIONES PENDIENTES DE CUMPLIR POR SINIESTROS OCURRIDOS.**

*Esta Reserva representa la obligación por los Siniestros Ocurridos y conocidos por la Institución al cierre del Ejercicio que se encuentran pendientes de pago.*

*Su incremento se realiza conforme al reclamo de los Siniestros Ocurridos, con base en estimaciones que efectúa la Institución del monto de su obligación por los riesgos cubiertos. Simultáneamente se registra la recuperación correspondiente al reaseguro cedido.*

**+ RESERVAS PARA SINIESTROS OCURRIDOS NO REPORTADOS.**

*De acuerdo con los ordenamientos de la Comisión, las instituciones de seguros deben constituir esta reserva que tiene como propósito reconocer el monto estimado de los siniestros y gastos de ajuste que ya ocurrieron y que los asegurados no han reportado a la institución. Esta estimación se realiza con base en la experiencia propia sobre los siniestros, de acuerdo con la metodología propuesta por especialistas de la Institución y aprobada por la Comisión.*

*Al 31 de diciembre de 2023, derivado de los cálculos actuariales, se determinó que el importe de esta reserva es cero.*

**+ OBLIGACIONES LABORALES.**

*El pasivo por Primas de Antigüedad, Pensiones e Indemnizaciones por Terminación de la Relación Laboral se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés nominales en 2023. Por lo tanto, se está reconociendo el pasivo que, a valor presente, se estima cubrirá la obligación por estos beneficios a la fecha estimada de retiro del conjunto de empleados que labora en la Compañía.*

*La Institución tiene una responsabilidad por indemnizaciones a sus empleados que sean separados, la cual se reconocen en los resultados de cada ejercicio, con base en cálculos actuariales independientes.*

**+ INGRESOS POR PRIMAS DE SEGUROS Y REASEGUROS.**

*Se registran en función de las estimaciones de las pólizas al momento de su emisión.*

*De acuerdo con las reglas de la Comisión y con las políticas de este tipo de Instituciones, una porción de los seguros contratados por la Institución se cede en reaseguro a otras empresas, por lo que estas participan tanto en las primas como en el costo de siniestralidad.*

*Los ingresos por derechos sobre pólizas se reconocen en resultados al momento de su cobro y la porción no cobrada se registra conforme al catálogo de la Comisión en el grupo de otros pasivos, cuenta derechos sobre pólizas por cobrar.*

La Institución limita el monto de su responsabilidad mediante la distribución con reaseguradores de los riesgos asumidos, a través de contratos automáticos y facultativos cediendo a dichos reaseguradores una parte de la prima.

La Institución tiene una capacidad de retención limitada en el ramo de crédito y contrata coberturas de exceso de pérdida, cuando superan los límites de retención.

De acuerdo a las disposiciones de la Comisión, las primas cedidas a los reaseguradores que no tenga registro autorizado serán consideradas como retenidas para el cálculo del capital mínimo de garantía y algunas reservas.

Los reaseguradores tienen la obligación de reembolsar a la Institución los siniestros reportados con base en su participación.

**+ RECUPERACIONES DEL CREDITO.**

Las recuperaciones que se obtengan tanto del asegurado como por la Institución con posterioridad al pago de la liquidación del siniestro, descontados de los gastos relacionados, se reconocerán en el Resultado del Ejercicio.

**+ COSTO NETO DE ADQUISICION.**

Los costos de adquisición de las pólizas contratadas se contabilizan en resultados en la fecha de emisión de las mismas, o bien, conjuntamente en la contabilización de las primas del reaseguro cedido. Las comisiones a agentes de las pólizas contratadas se contabilizan en resultados en la fecha en que las declaraciones de embarque son recibidas.

**+ IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR).**

El impuesto sobre la renta (ISR) se registra en los resultados del año en que se causa. Para reconocer el Impuesto Diferido se determina si, con base en proyecciones financieras, la Institución causara ISR y reconoce el Impuesto Diferido que corresponda al impuesto que esencialmente pague. El Diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse.

**+ PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LA UTILIDAD (PTU).**

Participación de los trabajadores en las utilidades - La PTU se registra en los resultados del año en que se causa y se presenta en el rubro de remuneraciones y prestaciones al personal en el estado de resultados. La PTU se determina con base en la utilidad fiscal conforme a la fracción I del artículo 10 de la Ley del Impuesto sobre la Renta. La PTU diferida se determina por las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos a esas mismas fechas, y se reconoce sólo cuando sea probable la liquidación de un pasivo o generación de un beneficio, y no exista algún indicio de que vaya a cambiar esa situación, de tal manera que dicho pasivo o beneficio no se realice.

**+ OPERACIONES EN MONEDA EXTRANJERA.**

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de su celebración o liquidación. Los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan en moneda nacional a los tipos de cambio a la fecha del Balance General. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se utilizó el tipo de cambio oficial de \$ 16.9666 y \$ 19.5089 por dólar estadounidense, respectivamente. Las fluctuaciones cambiarias se aplican a los resultados del ejercicio.

**+ INGRESOS POR SALVAMENTOS.**

Los ingresos por salvamentos se reconocen contablemente como un activo y una disminución del Costo de Siniestralidad en la fecha en que se conocen y se registran a su valor estimado de realización.

**II. Principales factores empleados en los ajustes del valor de los activos, pasivos y capital. Así como integración de los conceptos del capital social, prima de acciones y utilidades retenidas en sus montos históricos y actualizados.**

**+ PESOS DE PODER ADQUISITIVO CONSTANTE.**

Para presentar los Estados Financieros en Pesos del mismo Poder Adquisitivo, conforme a las disposiciones de la Comisión, la Institución reconoce los efectos Inflacionarios utilizando los Valores del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) determinado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Los índices que se utilizaron para efectos de reconocer la Inflación fueron los que se muestran a continuación: (Estos índices se utilizan cuando apliquen las disposiciones del Boletín B-10).

31 de diciembre de	INPC	Inflación
2023	132.373	4.66%
2022	126.478	7.82%
2021	117.308	7.36%
2020	109.271	3.15%
2019	105.934	2.83%
2018	103.020	4.83%
2017	130.813	6.77%
2016	122.515	3.36%

Integración de los conceptos del capital social, prima de acciones y utilidades retenidas en sus montos históricos y actualizados.

<b>Concepto</b>	<b>Histórico</b>	<b>Actualización hasta 2007</b>	<b>Total Actualizado</b>
<b>Capital o Fondo Social Pagado</b>	15'000	68'222	83'222
<b>Reserva Legal</b>	60'417	24'802	85'219
<b>Reserva Por Primas en Venta de Acciones</b>	6	38	44
<b>Resultados de Ejercicios Anteriores</b>	463'506	18'988	482'494
<b>Remediaciones por Beneficios de Ejercicios Anteriores</b>	(2'938)		(2'938)
<b>Resultado del Ejercicio</b>	59'993		59'993
<b>Exceso (insuficiencia en la Actualización del Capital Contable)</b>			
<b>Superávit por Valuación</b>	215'535	(112'050)	103'485
<b>Capital Contable</b>	811'519	0	811'519

**III. Supuestos de inflación y tipos de cambio empleados en la valuación.**

En el caso de los Activos y Pasivos denominados en Dólares Americanos, la Institución utiliza para efectos de la conversión de dichos valores a pesos mexicanos el tipo de cambio de \$ 20.4672 por dólar que es el correspondiente al último día hábil del mes de diciembre de 2021 publicado en el D.O.F.

La inflación se mide en base a los índices Nacionales de Precios al Consumidor, este Índice es publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), al 31 de diciembre, los Índices fueron los siguientes:

<b>31 de diciembre de</b>	<b>INPC</b>
2023	132.373
2022	126.478
2021	117.308
2020	109.271
2019	105.934
2018	103.020
2017	130.813
2016	122.515

---

Los Tipos de Cambio (T.C.) son publicados por el Banco de México, al 31 de diciembre los Tipos de Cambio al Cierre del Ejercicio fueron los siguientes:

<b>31 de diciembre de</b>	<b>T.C.</b>
2023	16.9666
2022	19.5089
2021	20.4672
2020	19.9087
2019	18.8642
2018	19.6512
2017	19.6629
2016	20.6194

**IV. Supuestos de siniestralidad y severidad empleados.**

En relación a la Reserva de Riesgos en Curso, la siniestralidad futura se determina en base a la siniestralidad histórica correspondiente a los últimos 60 meses de operación.

**V. Correlación significativo entre los diferentes supuestos empleados.**

Esta fracción no aplica.

**VI. Fuentes de información utilizadas.**

Información propia de la compañía e información del Banco de México.

---

**DISPOSICIÓN A8.1.18.**

**Información de cada una de las categorías de inversiones en instrumentos financieros:**

**I. Información acerca de la naturaleza de cada una de las categorías.**

*La Comisión reglamenta las bases sobre las cuales la Institución efectúa sus Inversiones, para lo cual, ha establecido un criterio relativo al registro y valuación de las inversiones que se tengan en Instrumentos Financieros, que clasifica las Inversiones de acuerdo al Modelo de Negocios que se utilizara para la administración de las mismas, atendiendo a la intención de la administración sobre su Tenencia, como se menciona*

- + INSTRUMENTOS FINANCIEROS NEGOCIABLES (IFN).**- *Son aquellos instrumentos financieros cuyo objetivo es invertir con el propósito de obtener una utilidad entre el precio de compra y el de venta. Son Títulos de Deuda o Capital que tiene la Institución con la intención de cubrir Siniestros y Gastos de Operación. Los Títulos de Deuda se registran a Costo de Adquisición y el devengamiento de su rendimiento (intereses, cupones o equivalentes, excluyendo títulos a descuento) se realiza conforme al método de interés efectivo. Dichos intereses se reconocen como realizados en el Estado de Resultados. Los Títulos de Deuda cotizados se valúan a su valor razonable tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independiente y, en caso de no existir cotización, utilizando modelos técnicos de valuación reconocidos en el ámbito financiero, respaldados por información suficiente, confiable y comparable.*

*Los Títulos de Capital se registran a costo de adquisición y se valúan similar a los Títulos de Deuda cotizados, en caso de que no existiera valor de mercado, se tomara el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor.*

*Los efectos de valuación tanto de instrumentos de deuda como de capital se reconocen en los resultados del ejercicio dentro del rubro "Por valuación de inversiones" como parte del "Costo Integral de Financiamiento".*

**Atradius Seguros de Crédito, S.A., de acuerdo a su modelo de negocios ha decidido clasificar todas sus inversiones en la categoría de INSTRUMENTOS FINANCIEROS NEGOCIABLES.**

- + INSTRUMENTOS FINANCIEROS PARA COBRAR O VENDER (IFCV).**- *Son aquellos instrumentos financieros cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales por cobros de principal e intereses, o bien, obtener una utilidad en su venta, cuando esta sea conveniente. Los Títulos de Deuda se registran al costo de adquisición, el devengamiento de su rendimiento (intereses, cupones o equivalentes, excluyendo títulos a descuento) y su valuación se efectúa de igual manera que los Instrumentos Financieros Negociables, incluyendo el reconocimiento del rendimiento devengado en resultados como realizado, pero reconociendo el efecto por valuación en el Capital Contable en el rubro de "Superávit o Déficit por Valuación", hasta en tanto dichos instrumentos financieros no se vendan o se transfieran de categoría. Al momento de su venta los efectos reconocidos anteriormente en el Capital Contable, deberán reconocerse en los resultados del periodo.*

*Los Instrumentos de Capital se registran a su costo de adquisición. Las inversiones en acciones cotizadas se*

valúan a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los Proveedores de Precios independientes, en caso de que no existiera valor de mercado, se tomara el Valor Contable de la emisora. Los efectos de valuación de Instrumentos de Capital se registran en el rubro de "Superávit o Déficit por Valuación".

Tratándose de Inversiones Permanentes en Acciones la Valuación se realiza a través del Método de Participación conforme a metodología establecida en la NIF B-8.

- + **RECLASIFICACIONES ENTRE CATEGORIAS.**- Las reclasificaciones entre las categorías de IFN y IFCV solo son admisibles únicamente en el caso de que su modelo de negocio cambie.

Solo podrán realizarse reclasificaciones entre categorías, con la aprobación del Comité de Inversiones y que dichas Operaciones no originen faltantes en las coberturas de Reservas Técnicas y de Requerimiento de Capital de Solvencia.

La Institución no podrá capitalizar ni repartir la utilidad derivada de la valuación de cualquiera de sus Inversiones en Valores hasta que se realice en efectivo. El Total del Portafolio de Inversiones se tiene catalogado como Instrumentos Financieros Negociables, con excepción de las Operaciones de Reporto y las acciones de Inmobiliaria AMIS, ya que el criterio que tomo la Institución para catalogar sus Inversiones en este rubro, fue la de tener en todo momento la mayor Disponibilidad de los Recursos para hacer frente a sus Obligaciones en Tiempo y Forma.

## II. Información acerca de la composición de cada una de las categorías por tipo de instrumento, indicando los principales riesgos asociados a los mismos.

Por lo que respecta a Instrumentos de Deuda, la Institución realiza la mayoría de sus Inversiones en Papel Gubernamental, el cual cuenta con el respaldo del Gobierno Federal y se consideran un Riesgo Mínimo y para las Inversiones que se tienen en Acciones (mercado de Capitales), se toma en cuenta que los Emisores sean catalogados como de alta bursatilidad y de rápida realización, para así tener la mayor Disponibilidad de los Recursos en caso de ser necesario.

Al 31 de diciembre de 2023, la Composición de las Inversiones que la Institución tiene por cada una de las Categorías por Tipo de Instrumento se analiza en el cuadro siguiente:

	<b>2 0 2 3</b>			
	<b>Costo de Adquisición</b>	<b>Revaluación</b>	<b>Deudor por intereses</b>	<b>Total</b>
<b><u>Títulos de Deuda Nacional</u></b>				
<b>Valores Gubernamentales</b>				
Instrum. Financieros Negociables	569'772	(14'772)	18'832	573'832
Inversiones en Reporto	2'427	0	0	2'427
<b>Total Gubernamental</b>	<b>572'199</b>	<b>(14'772)</b>	<b>18'832</b>	<b>576'259</b>
<b>Del Sector Privado</b>				
Instrum. Financieros Negociables	222'036	(3'258)	345	219'123
<b>Total Sector Financiero</b>	<b>222'036</b>	<b>(3'258)</b>	<b>345</b>	<b>219'123</b>

**Títulos de Capital Nacional**

***Del Sector Financiero***

<i>Instrumentos</i>	<i>Financieros</i>	97'844	48'555	0	146'399
<i>Negociables</i>					

<b>Total Sector Financiero</b>		<b>97'844</b>	<b>48'555</b>	<b>0</b>	<b>146'399</b>
--------------------------------	--	---------------	---------------	----------	----------------

***Del Sector no Financiero***

<i>Instrumentos</i>	<i>Financieros</i>	3'924	28'426	0	32'350
<i>Negociables</i>					

<b>Total Sector No Financiero</b>		<b>3'924</b>	<b>28'426</b>	<b>0</b>	<b>32'350</b>
-----------------------------------	--	--------------	---------------	----------	---------------

<b>Total Inversiones</b>		<b>896'003</b>	<b>58'951</b>	<b>19'177</b>	<b>974'131</b>
--------------------------	--	----------------	---------------	---------------	----------------

	<b>2 0 2 3</b>			
	<b>Costo de Adquisición</b>	<b>Revaluación</b>	<b>Deudor por intereses</b>	<b>Total</b>
<b><u>Por Vencimiento</u></b>				
<i>Hasta un año</i>	409'844	(2'461)	17'697	425'080
<i>Más de un año y hasta cinco años</i>	384'390	(15'569)	1'480	370'301
<i>Más de cinco años</i>	0	0	0	0
	<b>794'234</b>	<b>(18'030)</b>	<b>19'177</b>	<b>795'381</b>
<i>Instrumentos de Capital</i>	101'769	76'981	0	178'750
<b>Total</b>	<b>896'003</b>	<b>58'951</b>	<b>19'177</b>	<b>974'131</b>

**III. Información acerca de los plazos de cada tipo de Inversión.**

La Compañía establece los Plazos de sus Inversiones de acuerdo a las Reglas de Inversión para la Cobertura de sus Reservas Técnicas y Requerimiento de Capital de Solvencia (emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas), en una Cartera de Instrumentos diversificada cuya selección obedece a una combinación de plazo y Riesgo Medido, las cuales tienen como finalidad Principal la Cobertura en todo momento de sus Reservas Técnicas a corto Plazo (menores a un año) y a Largo Plazo (mayores a un año) y del Requerimiento de Capital de Solvencia, tomando en consideración los Límites de Inversión por Tipo de Instrumento, emisor, Plazo, etc.

Por lo que respecta a Instrumentos de Deuda, la Institución realiza la mayoría de sus Inversiones en Papel Gubernamental, el cual cuenta con el Respaldo del Gobierno Federal y para las Inversiones que se tienen en Acciones (mercado de Capitales), se toma en cuenta que los Emisores sean Catalogados como de alta bursatilidad y que sean de rápida realización, para así tener la mayor Disponibilidad de los Recursos en caso de ser necesario.

**IV. Información acerca de las bases para la determinación del valor estimado para instrumentos de deuda no cotizados.**

Durante el ejercicio de 2023, la Institución no realizó ninguna operación de Instrumentos de Deuda no cotizados.

**V. Información sobre cualquier pérdida o ganancia no realizada que haya sido incluida o disminuida en el estado de resultados con motivo de la transferencia de Títulos entre categorías.**

Durante el ejercicio de 2023, Atradius Seguros de Crédito, S.A. no realizó ninguna Transferencia de Instrumentos Financieros entre Categorías.

**VI. Información sobre cualquier evento extraordinario que afecte la valuación de la cartera de instrumentos financieros.**

La Bolsa Mexicana de Valores registró un incremento del 18.41% al cierre del año, por lo anterior, la Institución se vio afectada positivamente en la Valuación de la Cartera de Capitales, asimismo la apreciación del peso durante el año generó pérdidas por valuación derivado de la posición larga en dólares ya que el tipo de cambio paso de \$ 19.5089 en 2022 a \$ 16.9666 en el Ejercicio que termino el 31 de diciembre de 2023.

**DISPOSICIÓN A8.1.1.19.**

**Señalamiento de asuntos pendientes de resolución por parte de la institución que pudieran originar un cambio en la valuación de los activos, pasivos y capital reportados.**

Al 31 de diciembre de 2023, la Institución no tiene Asuntos Pendientes de Resolución que pudieran originar un Cambio en la Valuación de los Activos, Pasivos y Capital reportados.

**NOTA DE REVELACIÓN 8:  
REASEGURO Y REASEGURO FINANCIERO**

**DISPOSICIÓN A8.1.1.23.**

Información respecto a las operaciones de reaseguro financiero que mantengan celebradas señalando:

- a) Características generales de la operación.
- b) Reaseguradores participantes.
- c) Separación analítica de los elementos de transferencia de riesgo de seguro y de financiamiento.

La información deberá contener una explicación del comportamiento de los supuestos originales respecto de la transferencia de riesgos de seguro, así como de la evolución y compromisos financieros futuros derivados del esquema de amortización del componente de financiamiento.

Esta Institución no realizó operaciones de reaseguro financiero durante el ejercicio 2023, por lo que no se anexa información alguna a esta disposición.

**NOTA DE REVELACIÓN 11**

**PASIVOS LABORALES**

**DISPOSICIÓN A8.1.1.26.**

*Características principales del plan o planes de remuneraciones al retiro de su personal incluyendo los efectos y cualquier situación que modifique la consistencia o comparación de la información, así como los conceptos y montos principales de los cálculos actuariales. Asimismo, deberán dar a conocer los montos y la descripción de los activos en los que se encuentran invertidas las reservas para obligaciones laborales al retiro.*

**MONTOS PRINCIPALES DE LOS CALCULOS ACTUARIALES.**

*El costo neto del período por las obligaciones derivadas del plan de pensiones y sus relativas primas de antigüedad y pagos por indemnizaciones provenientes de obligaciones asumidas, ascendió a \$ 5,166 miles de pesos en 2023. Otras revelaciones que requieren las disposiciones contables se consideran poco importantes.*

*El plan de pensiones de contribución definida, consiste en recibir al momento de retiro el monto acumulado en la cuenta individual del empleado, constituido por las aportaciones tanto de la Institución como del empleado, incluyendo intereses generados, pero garantizando un beneficio mínimo de al menos la indemnización legal, lo cual hace que el plan sea híbrido.*

*El plan de beneficios definidos, cubre también primas de antigüedad. El pasivo relativo y el costo anual de beneficios se calculan por actuario independiente conforme a las bases definidas en los planes, utilizando el método de crédito unitario proyectado.*

*Este plan cubre también primas de antigüedad. El pasivo relativo y el costo anual de estos beneficios y de las obligaciones laborales por indemnización legal, se calculan por un actuario independiente conforme a las bases definidas en los planes, utilizando el método de crédito unitario proyectado.*

*Los valores presentes de estas obligaciones y las tasas utilizadas para su cálculo, son:*

	<b><u>2 0 2 3</u></b>
<i>Obligación por beneficios definidos (OBD)</i>	\$ (32'534)
<i>Valor razonable de los activos del plan</i>	<u>5,980</u>
<i>Situación del fondo o pasivo no fondeado</i>	(26'554)
<i>Otros Resultados Integrales (ORI)</i>	<u>2'939</u>
<i>Aportaciones al fondo</i>	<u><u>635</u></u>

El costo neto del periodo se integra como sigue:

	<u>2 0 2 3</u>
Costo laboral del servicio actual	\$ 1'572
Costo por Intereses de la OBD	2'761
Ingresos por Intereses de los activos del plan	(441)
Reciclaje de Ganancias y pérdidas actuariales netas	<u>1'274</u>
Costo de Beneficios Definidos del periodo	<u>5'166</u>

Las tasas nominales utilizadas en las proyecciones actuariales son:

	<u>2 0 2 3</u>
Tasa de descuento utilizada para reflejar el valor presente de las obligaciones	10.50%
Tasa de incremento en niveles de salarios futuros	6.00%

Al 31 de diciembre de 2023, las obligaciones laborales por indemnización legal se analizan como sigue:

	<u>2 0 2 3</u>
Obligación por beneficios definidos	\$ (938)
Situación del fondo o pasivo no fondeado	(938)
Partidas pendientes de amortizar	<u>0</u>
<b>Activo (Pasivo) neto proyectados</b>	<b>(938)</b>

---

## NOTA DE REVELACIÓN 13

### CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO

#### DISPOSICIÓN A8.1.1.30.

- I. *Importe Bruto Clasificado por Tipo de Activo de los Bienes Registrados por Arrendamiento financiero, a la fecha del Balance.*
- II. *Indicar tanto en el Rubro de Inmuebles como en el de Mobiliario y Equipo, los Montos que dentro de cada uno de dichos Rubros representan los Activos Adquiridos en Arrendamiento Financiero*
- III. *Pagos Mínimos a Futuro en su totalidad y de cada uno de los años del periodo considerando en el Contrato, especificando el importe de los Costos de Operación incluidos en dichos Pagos Mínimos, así como el Interés implícito para descontarlos a su Valor Presente.*
- IV. *En su caso el Total de Rentas Variables, incurridas en cada periodo a que se refiera el Estado de Resultados.*
- V. *Las afectaciones a Resultados en el periodo originadas por dichos Contratos.*

*Durante el ejercicio 2023, esta Institución no efectuó contrato de arrendamiento financiero alguno por lo que no proporciona ninguna información referente a los incisos de esta disposición.*

## NOTA DE REVELACIÓN 14

### EMISIÓN DE OBLIGACIONES SUBORDINADAS Y OTROS TÍTULOS DE CRÉDITO

#### DISPOSICIÓN A8.1.1.31.

*Emisión de obligaciones subordinadas o cualquier otro título de crédito señalando en cada caso, el tipo de instrumento, monto, plazo, calendario de amortizaciones, amortizaciones efectuadas y conversiones, así como el propósito de cada una de las emisiones.*

*En el caso de obligaciones subordinadas obligatoriamente convertibles en acciones esas instituciones deberán revelar los términos y condiciones previstas en los contratos para efectuar la conversión.*

*Durante el Ejercicio 2023; Esta Institución no emitió ninguna obligación subordinada por lo que no anexa información alguna.*

---

**NOTA DE REVELACIÓN 15**

**OTRAS NOTA DE REVELACIÓN**

**DISPOSICIÓN A8.1.1.32.**

*Actividades interrumpidas que afecten el Estado de Resultados de la Institución, describiendo e indicando la naturaleza y repercusiones de dichas actividades y el impacto financiero sobre sus resultados.*

*Durante el Ejercicio 2023, no existieron actividades interrumpidas que afectaran el Estado de Resultados de la Institución.*

**DISPOSICIÓN A8.1.1.34.**

*Información complementaria sobre hechos ocurridos con posterioridad al cierre del ejercicio, que no afecten las cuentas anuales a dicha fecha.*

*Al cierre del Ejercicio 2023, no existieron hechos ocurridos con posterioridad que afectaran las cuentas anuales a dicha fecha.*

**Apartado II.**

**II. NOTAS DE REVELACIÓN DE INFORMACIÓN ADICIONAL A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**(Cifras en miles de pesos / Cifras en miles de pesos constantes)  
(Excepto lo que se mencione en otra denominación)**

**NOTA DE REVELACIÓN 1 OPERACIONES Y  
RAMOS AUTORIZADOS**

**DISPOSICIÓN A8.1.1.3.**

***De las operaciones y ramos autorizados.***

*Atradius Seguros de Crédito, S.A. cuenta con autorización del Gobierno Federal a través de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público para practicar operaciones de seguro de daños en el ramo de Crédito.*

**NOTA DE REVELACION 2  
POLÍTICAS DE ADMINISTRACIÓN Y GOBIERNO CORPORATIVO**

**DISPOSICIÓN A8.1.1.4.**

**Políticas de administración y normas y prácticas de gobierno corporativo.**

**I. Capital suscrito, no suscrito y pagado.**

Respecto a los movimientos de aumento o reducción al Capital Social acordados en la última asamblea de accionistas y sobre el pago de dividendos a accionistas, informamos que no hubo movimiento alguno en dicha asamblea ni se decretó ningún pago de dividendos.

**APÉNDICE A8.1.1.4.**

Fecha del ejercicio	Capital Inicial	Capital suscrito	Capital no suscrito	Capital Pagado
<b>Inicial</b>	<b>88,222</b>		<b>5,000</b>	<b>83,222</b>
Aumentos	-	-	-	-
Disminuciones	-	-	-	-
<b>Final</b>	<b>88,222</b>		<b>5,000</b>	<b>83,222</b>

**II. Capital Social.**

Al 31 de diciembre de 2023, el Capital social histórico asciende a 15'000 pesos, y está representado por 1'500,000 acciones ordinarias y nominativas de la Serie "E", sin expresión de valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas, su integración se muestra a continuación:

ACCIONISTAS	NÚMERO DE TÍTULO	NÚMERO DE ACCIONES
<b>ATRADIUS CREDIT INSURANCE AGENCY, INC.</b>	<b>1E Y 4E</b>	<b>1'499,999</b>
<b>ATRADIUS INSURANCE HOLDING N.V.</b>	<b>5E</b>	<b>1</b>
		<u><b>1'500,000</b></u>

Atradius Seguros de Crédito, S.A., está formada como una Sociedad Anónima, de acuerdo a la Ley General de Sociedades

Mercantiles (LGSM). Es filial de Atradius Trade Credit Insurance, Inc., Institución Financiera con domicilio en Maryland Estados Unidos de América (E.U.A.), a través de su sociedad relacionada Atradius Credit Insurance Agency Inc., con domicilio en Delaware E.U.A.

### III. Descripción del marco normativo interno en materia de gobierno corporativo.

La Institución tiene establecido un Marco Normativo interno en materia de Gobierno Corporativo a través del Consejo de Administración y de un Director General en sus respectivas esferas de competencia, existiendo además un Comisario de acuerdo a la LGSM, y los comités que señala la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas (LISF), que son los siguientes:

1. Comité de Auditoría.
2. Comité de Inversiones.
3. Comité de Reaseguro.
4. Comité de Suscripción.
5. Comité de Comunicación y Control.

### IV. Nombre de los miembros propietarios y suplentes del consejo de administración.

#### a. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

NOMBRE	CARGO	PROPIETARIO/ SUPLENTE	PERFIL PROFESIONAL Y EXP. LABORAL
<b>ROLANDO ALBERTO VEGA SÁENZ</b>	CONSEJERO INDEPENDIENTE	PROPIETARIO Y PRESIDENTE	Director General de Seguros Atlas, S.A.
<b>VÍCTOR MANUEL ROJAS ORTIZ</b>	CONSEJERO INDEPENDIENTE	PROPIETARIO	Socio Director de Grupo Mexicano de Consultoría de Negocios, S.C.
<b>FERNANDO ZARCO CAMPOS</b>	CONSEJERO INDEPENDIENTE	PROPIETARIO	Socio de Zarco, Aguilar y Asociados, S.C.
<b>RENE GUIDO GAMBOA BOEHM</b>	CONSEJERO NO INDEPENDIENTE	PROPIETARIO Y SECRETARIO	Asesor Jurídico de Atradius Seguros de Crédito, S.A.
<b>STÉPHANE CHRSTOPHE MARIE FEYTMANS</b>	CONSEJERO NO INDEPENDIENTE	PROPIETARIO	Director General de Atradius Seguros de Crédito, S.A.
<b>FLORENTINO RODOLFO NAVARRETE VARGAS</b>	CONSEJERO INDEPENDIENTE	SUPLENTE	Director de Análisis y Estrategias de Inversión Vector Casa de Bolsa, S.A. de C.V.

<b>LUIS EDUARDO PÉREZ MATA</b>	CONSEJERO INDEPENDIENTE	SUPLENTE	Presidente de ICM.
<b>VÍCTOR MANUEL HERRERA ESPINOSA</b>	CONSEJERO INDEPENDIENTE	SUPLENTE	Consultor Especialista en Mercados Financieros y de Capital.
<b>KAREL GERARDUS ANTONIUS MARIA VAN LAACK LAUWRIER</b>	CONSEJERO NO INDEPENDIENTE	SUPLENTE	Anterior Director General de Atradius Seguros de Crédito, S:A.
<b>ISABELLE MARQUES EVANS</b>	CONSEJERO NO INDEPENDIENTE	SUPLENTE	Directora de Risk Services de Atradius Seguros de Crédito, S:A.
<b>MANUEL GILBERTO PACHECO VELASCO</b>	COMISARIO	PROPIETARIO	Contador Público y Director de Negocios.
<b>ARACELI TORRES RODRÍGUEZ</b>	COMISARIO	SUPLENTE	Contador Público y Director de Negocios.

**b. COMITÉ DE AUDITORÍA.**

CARGO	NOMBRE
<b>PRESIDENTE</b>	Víctor Manuel Rojas Ortiz
<b>SECRETARIO</b>	René Guido Gamboa Boehm
<b>MIEMBRO</b>	Fernando Zarco Campos
<b>MIEMBRO</b>	Florentino Rodolfo Navarrete Vargas

**c. COMITÉ DE INVERSIONES.**

CARGO	NOMBRE
<b>PRESIDENTE</b>	Stephane Christophe Marie Feytmans Vargas
<b>SECRETARIO</b>	Perla Viridiana Fernández Altamirano
<b>MIEMBRO</b>	Victor Manuel Rojas Ortiz
<b>MIEMBRO</b>	René Guido Gamboa Boehm
<b>MIEMBRO</b>	Fernando Zarco Campos
<b>MIEMBRO</b>	José Antonio Rivera Ruiz
<b>MIEMBRO</b>	Isabelle Marques Evans
<b>MIEMBRO</b>	Francisco Javier Ontiveros Mejía
<b>MIEMBRO</b>	Jesús Arroya Calva

**d. COMITÉ DE REASEGURO.**

CARGO	NOMBRE
<b>PRESIDENTE</b>	Stephane Christophe Marie Feytmans Vargas
<b>SECRETARIO</b>	Jesús Arroya Calva
<b>MIEMBRO</b>	Fernando Zarco Campos
<b>MIEMBRO</b>	José Antonio Rivera Ruiz
<b>MIEMBRO</b>	Isabelle Marques Evans

**e. COMITÉ DE SUSCRIPCIÓN.**

CARGO	NOMBRE
PRESIDENTE	Stephane Christophe Marie Feytmans Vargas
SECRETARIO	René Guido Gamboa Boehm
MIEMBRO	Daniel Llano de Cima
MIEMBRO	Isabelle Marques Evans
MIEMBRO	Liliana Salas Martos
MIEMBRO	Guillermo Guerra Ortiz

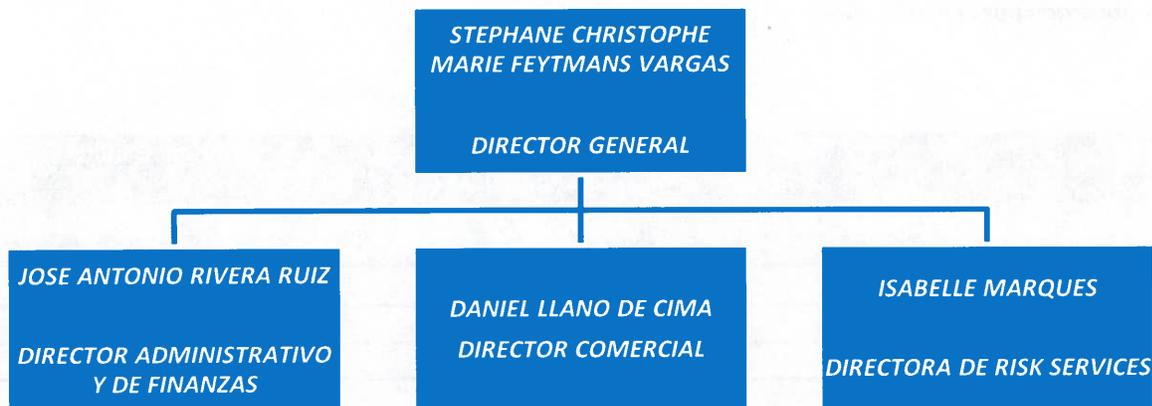
**f. COMITÉ DE COMUNICACIÓN Y CONTROL.**

CARGO	NOMBRE
PRESIDENTE	Stephane Christophe Marie Feytmans Vargas
SECRETARIO	René Guido Gamboa Boehm
MIEMBRO	Isabelle Marques Evans
MIEMBRO	José Antonio Rivera Ruiz
MIEMBRO	Dario Alonso Galicia Mirón
MIEMBRO	Daniel Llano de Cima
MIEMBRO	Liliana Salas Martos
MIEMBRO	Perla Viridiana Fernández Altamirano

**V. Estructura orgánica y operacional de la institución de seguros, detallando el nombre y cargo de los funcionarios**

hasta el segundo nivel.

### ORGANIGRAMA



**VI. Monto de las compensaciones y prestaciones de las personas que integran el consejo de administración o directivo y los principales funcionarios.**

*El monto de compensaciones y prestaciones durante el ejercicio 2023, ascendió a 20,203 mil pesos.*

**VII. Descripción del tipo de compensaciones y prestaciones e importe total acumulado por la institución para planes de pensiones, retiro o similares.**

*La principal Compensación a funcionarios de primer y segundo nivel se otorga a través de Sueldo, las Principales Prestaciones son: Aguinaldo, Prima Vacacional, Fondo de Ahorro, Vales de Despensa, Seguro de Gastos Médicos Mayores Y Seguro de Vida.*

*El cálculo actuarial del plan de Pensiones se determina para todos los empleados elegibles del plan, el monto acumulado se muestra en los Estados Financieros bajo el rubro de "Reserva para Obligaciones Laborares al Retiro" y en la Nota de Revelación 11, Pasivos Laborales, se señalan las características principales del plan.*

**VIII. Existencia de nexos patrimoniales.**

*Atradius Seguros de Crédito, S.A. tiene nexos patrimoniales con su matriz Atradius Credit Insurance Agency Inc. Con domicilio en el Estado de Delaware E.U.A., y esta a su vez es una sociedad relacionada de Atradius Trade Credit Insurance Inc., Institución Financiera con domicilio en Maryland, E.U.A.*

**NOTA DE REVELACIÓN 3.**

**INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y DESEMPEÑO TÉCNICO**

**DISPOSICIÓN A8.1.1.5 y A8.1.1.6.**

- I. Número de pólizas, asegurados o certificados e incisos en vigor, así como primas emitidas para operaciones y ramos operados por la institución.**

**APÉNDICE A8.1.1.5-a**

	Número de Pólizas	Certificados/Incisos /Asegurados	Prima Emitida
<b>Vida N/A</b>			
Ejercicio Anterior (4)			
Ejercicio Anterior (3)			
Ejercicio Anterior (2)			
Ejercicio Anterior (1)			
Último ejercicio			
<b>Vida Individual N/A</b>			
Ejercicio Anterior (4)			
Ejercicio Anterior (3)			
Ejercicio Anterior (2)			
Ejercicio Anterior (1)			
Último ejercicio			
<b>Vida Grupo y Colectivo N/A</b>			
Ejercicio Anterior (4)			
Ejercicio Anterior (3)			
Ejercicio Anterior (2)			
Ejercicio Anterior (1)			
Último ejercicio			
<b>Pensiones: Seguros de Pensiones derivados de las Leyes de Seguridad Social N/A</b>			
Ejercicio Anterior (4)			
Ejercicio Anterior (3)			
Ejercicio Anterior (2)			
Ejercicio Anterior (1)			
Último ejercicio			
	Número de Pólizas	Certificados/Incisos /Asegurados	Prima Emitida
<b>Muerte (invalidez y Vida) N/A</b>			
Ejercicio Anterior (4)			

Ejercicio Anterior (3)			
Ejercicio Anterior (2)			
Ejercicio Anterior (1)			
Último ejercicio			
<b>Muerte (Riesgos de Trabajo) N/A</b>			
Ejercicio Anterior (4)			
Ejercicio Anterior (3)			
Ejercicio Anterior (2)			
Ejercicio Anterior (1)			
Último ejercicio			
<b>Invalidez N/A</b>			
Ejercicio Anterior (4)			
Ejercicio Anterior (3)			
Ejercicio Anterior (2)			
Ejercicio Anterior (1)			
Último ejercicio			
<b>Incapacidad Permanente N/A</b>			
Ejercicio Anterior (4)			
Ejercicio Anterior (3)			
Ejercicio Anterior (2)			
Ejercicio Anterior (1)			
Último ejercicio			
<b>Jubilación N/A</b>			
Ejercicio Anterior (4)			
Ejercicio Anterior (3)			
Ejercicio Anterior (2)			
Ejercicio Anterior (1)			
Último ejercicio			
<b>Accidentes y Enfermedades N/A</b>			
Ejercicio Anterior (4)			
Ejercicio Anterior (3)			
Ejercicio Anterior (2)			
Ejercicio Anterior (1)			
Último ejercicio			
<b>Accidentes Personales N/A</b>			
Ejercicio Anterior (4)			
Ejercicio Anterior (3)			
Ejercicio Anterior (2)			
Ejercicio Anterior (1)			
Último ejercicio			
<b>Número de Pólizas</b>		<b>Certificados/Incisos /Asegurados</b>	<b>Prima Emitida</b>
<b>Gastos Médicos N/A</b>			
Ejercicio Anterior (4)			
Ejercicio Anterior (3)			

Ejercicio Anterior (2)			
Ejercicio Anterior (1)			
Último ejercicio			
<b>Salud N/A</b>			
Ejercicio Anterior (4)			
Ejercicio Anterior (3)			
Ejercicio Anterior (2)			
Ejercicio Anterior (1)			
Último ejercicio			
<b>Daños N/A</b>			
Ejercicio Anterior (4)			
Ejercicio Anterior (3)			
Ejercicio Anterior (2)			
Ejercicio Anterior (1)			
Último ejercicio			
<b>Automóviles N/A</b>			
Ejercicio Anterior (4)			
Ejercicio Anterior (3)			
Ejercicio Anterior (2)			
Ejercicio Anterior (1)			
Último ejercicio			
<b>Diversos N/A</b>			
Ejercicio Anterior (4)			
Ejercicio Anterior (3)			
Ejercicio Anterior (2)			
Ejercicio Anterior (1)			
Último ejercicio			
<b>Incendio N/A</b>			
Ejercicio Anterior (4)			
Ejercicio Anterior (3)			
Ejercicio Anterior (2)			
Ejercicio Anterior (1)			
Último ejercicio			
<b>Agrícola N/A</b>			
Ejercicio Anterior (4)			
Ejercicio Anterior (3)			
Ejercicio Anterior (2)			
Ejercicio Anterior (1)			
Último ejercicio			
	Número de Pólizas	Certificados/Incisos /Asegurados	Prima Emitida
<b>Responsabilidad Civil N/A</b>			
Ejercicio Anterior (4)			
Ejercicio Anterior (3)			

Ejercicio Anterior (2)			
Ejercicio Anterior (1)			
Último ejercicio			
<b>Marítimo y Transportes N/A</b>			
Ejercicio Anterior (4)			
Ejercicio Anterior (3)			
Ejercicio Anterior (2)			
Ejercicio Anterior (1)			
Último ejercicio			
<b>Terremoto N/A</b>			
Ejercicio Anterior (4)			
Ejercicio Anterior (3)			
Ejercicio Anterior (2)			
Ejercicio Anterior (1)			
Último ejercicio			
<b>Crédito</b>			
Ejercicio Anterior (4)	953	953	463,594
Ejercicio Anterior (3)	991	991	579,261
Ejercicio Anterior (2)	1,014	1,014	621,841
Ejercicio Anterior (1)	1,059	1,059	808,719
Último ejercicio	1,116	1,116	719,164
<b>Reafianzamiento N/A</b>			
Ejercicio Anterior (4)			
Ejercicio Anterior (3)			
Ejercicio Anterior (2)			
Ejercicio Anterior (1)			
Último ejercicio			

[Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse al Anexo transitorio 1 de la Circular Única de Seguros y Fianzas.

\* En el caso de Seguros de Pensiones derivados de las Leyes de Seguridad Social, se reportará el número de asegurados, pensionados, beneficiarios y asignatarios.]

## II. Costo promedio de siniestralidad (Severidad)\*

### APÉNDICE A8.1.1.5-b

Costo Promedio de Siniestralidad (Severidad) *					
Operación y Ramo	Último Ejercicio	Ejercicio anterior (1)	Ejercicio anterior (2)	Ejercicio anterior (3)	Ejercicio anterior (4)
<b>VIDA</b>					
Vida Individual					
Vida Grupo y Colectivo					

<b>Accidentes y Enfermedades</b>					
Accidentes Personales					
Gastos Médicos					
Salud					
<b>Daños</b>	<b>294.3</b>	<b>260.6</b>	<b>19.9</b>	<b>123.5</b>	<b>220.3</b>
Automóviles					
Diversos					
Incendio					
Agrícola					
Responsabilidad Civil					
Marítimo y Transportes					
Terremoto					
<b>Crédito</b>	<b>294.3</b>	<b>260.6</b>	<b>19.9</b>	<b>123.5</b>	<b>220.3</b>
Reafianzamiento					

\* Costo Promedio de Siniestralidad (Severidad)= Monto de siniestros de cada operación y ramo (reportado en el Estado de Resultados) /Número de siniestros de cada operación y ramo (reportado en el Sistema Estadístico del Sector Asegurador (SESA).

\*\* El monto de la siniestralidad incluye rescates, vencimientos y dividendos por: (la institución deberá señalar la información respectiva para los años que reporte).

### III. Frecuencia de siniestros (%)\*.APÉNDICE A8.1.1.5-c

Operación y Ramo	Frecuencia de Siniestros ( % ) *				
	Último Ejercicio	Ejercicio anterior (1)	Ejercicio anterior (2)	Ejercicio anterior (3)	Ejercicio anterior (4)
<b>VIDA</b>					
Vida Individual					
Vida Grupo y Colectivo					

<b>Accidentes y Enfermedades</b>					
Accidentes Personales					
Gastos Médicos					
Salud					
<b>Daños</b>	<b>28.04%</b>	<b>24.45%</b>	<b>26.33%</b>	<b>58.93%</b>	<b>45.54%</b>
Automóviles					
Diversos					
Incendio					
Agrícola					
Responsabilidad Civil					
Marítimo y Transportes					
Terremoto					
Crédito	<b>28.04%</b>	<b>24.45%</b>	<b>26.33%</b>	<b>58.93%</b>	<b>45.54%</b>
Reafianzamiento					

- Frecuencia = Número de Sinistros de cada operación y ramo (reportado en el SESA) /Número de expuestos de cada operación y ramo (reportado en el SESA).

**I. Índice de costo medio de siniestralidad.**

**APENDICE A8.1.1.6-a**

Índice de Costo Medio de Siniestralidad*			
Operación y Ramo	Último ejercicio	Ejercicio anterior (1)	Ejercicio anterior (2)
<b>Vida</b>			

Vida Individual			
Vida Grupo y Colectivo			
<b>Pensiones**</b>			
Muerte (Invalidez y Vida)			
Muerte (Riesgos de Trabajo)			
Invalidez			
Incapacidad Permanente			
Jubilación			
<b>Accidentes y Enfermedades</b>			
Accidentes Personales			
Gastos Médicos			
Salud			
<b>Daños</b>	<b>44.53%</b>	<b>29.13%</b>	<b>3.25%</b>
Automóviles			
Diversos			
Incendio			
Agrícola			
Responsabilidad Civil			
Marítimo y Transportes			
Terremoto			
Crédito	44.53%	29.13%	3.25%
<b>Operación Total</b>	<b>44.53%</b>	<b>29.13%</b>	<b>3.25%</b>

\* El Índice de Costo Medio de Siniestralidad expresa el cociente del costo de siniestralidad retenida y la prima devengada retenida. (Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse al Anexo transitorio 1 de la Circular Única de Seguros y Fianzas). \*\* En el caso de los Seguros de Pensiones derivados de las Leyes de Seguridad Social la estimación del Índice de Costo Medio de Siniestralidad incluye el interés mínimo acreditable como parte de la prima devengada retenida.

## II. Índice de costo medio de adquisición\*.

### APÉNDICE A8.1.1.6-b

Índice de Costo Medio de Adquisición*			
Operación y Ramo	Último ejercicio	Ejercicio anterior (1)	Ejercicio anterior (2)
<b>Vida</b>			
Vida Individual			
Vida Grupo y Colectivo			
<b>Pensiones**</b>			
Muerte (Invalidez y Vida)			
Muerte (Riesgos de Trabajo)			
Invalidez			
Incapacidad Permanente			
Jubilación			
<b>Accidentes y Enfermedades</b>			
Accidentes Personales			
Gastos Médicos			
Salud			
<b>Daños</b>	<b>(41.78)%</b>	<b>(41.42)%</b>	<b>(39.06)%</b>
Automóviles			
Diversos			
Incendio			
Agrícola			
Responsabilidad Civil			
Marítimo y Transportes			
Terremoto			
Crédito	(41.78)%	(41.42)%	(39.06)%
<b>Operación Total</b>	<b>(41.78)%</b>	<b>(41.42)%</b>	<b>(39.06)%</b>

\* El Índice de Costo Medio de Adquisición expresa el cociente del costo neto de adquisición y la prima retenida. (Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse al Anexo transitorio 1 de la Circular Única de Seguros y Fianzas). \*\* En el caso de los Seguros de Pensiones derivados de las Leyes de Seguridad Social la estimación del Índice de Costo Medio de Adquisición incluye el costo del otorgamiento de beneficios adicionales por: (la Institución deberá señalar la información respectiva para los años que reporte).

### III. Índice de costo medio de operación\*.

**APÉNDICE A8.1.1.6-c**

<b>Índice de Costo Medio de Operación *</b>			
<b>Operación y Ramo</b>	<b>Último ejercicio</b>	<b>Ejercicio anterior (1)</b>	<b>Ejercicio anterior (2)</b>
<b>Vida</b>			
Vida Individual			
Vida Grupo y Colectivo			
<b>Pensiones**</b>			
Muerte (Invalidez y Vida)			
Muerte (Riesgos de Trabajo)			
Invalidez			
Incapacidad Permanente			
Jubilación			
<b>Accidentes y Enfermedades</b>			
Accidentes Personales			
Gastos Médicos			
Salud			
<b>Daños</b>	<b>24.15%</b>	<b>18.69%</b>	<b>29.38%</b>
Automóviles			
Diversos			
Incendio			
Agrícola			
Responsabilidad Civil			
Marítimo y Transportes			
Terremoto			
Crédito	24.15%	18.69%	29.38%
<b>Operación Total</b>	<b>24.15%</b>	<b>18.69%</b>	<b>29.38%</b>

\* El Índice de Costo Medio de Operación expresa el cociente de los gastos de operación y la prima directa. (Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse al Anexo transitorio 1 de la Circular Única de Seguros y Fianzas.

Así mismo, deberá emplearse el procedimiento de prorrateo de gastos registrado ante la CNSF de conformidad con el Capítulo 22.4 de la Circular Única de Seguros.

\*\* Seguros de Pensiones derivados de las Leyes de Seguridad Social.

**IV. Índice combinado\*.**

**APÉNDICE A8.1.1.6-d**

Operación y Ramo	Índice Combinado *		
	Último ejercicio	Ejercicio anterior (1)	Ejercicio anterior (2)
<b>Vida</b>			
Vida Individual			
Vida Grupo y Colectivo			
<b>Pensiones**</b>			
Muerte (Invalidez y Vida)			
Muerte (Riesgos de Trabajo)			
Invalidez			
Incapacidad Permanente			
Jubilación			
<b>Accidentes y Enfermedades</b>			
Accidentes Personales			
Gastos Médicos			
Salud			
<b>Daños</b>	<b>26.90%</b>	<b>6.40%</b>	<b>-6.43%</b>
Automóviles			
Diversos			
Incendio			
Agrícola			
Responsabilidad Civil			
Marítimo y Transportes			
Terremoto			
Crédito	<b>26.90%</b>	<b>6.40%</b>	<b>-6.43%</b>
<b>Operación Total</b>	<b>26.90%</b>	<b>6.40%</b>	<b>-6.43%</b>

\*El índice Combinado expresa la suma de los Índices de Costos Medios de Siniestralidad, Adquisición y Operación.

\*\*\*Seguros de Pensiones derivados de las Leyes de Seguridad Social.

## NOTA DE REVELACIÓN 4

### INVERSIONES

#### DISPOSICIÓN A8.1.1.7.

- I. **Valores gubernamentales;**
- II. **Valores privados de tasa conocida;**
- III. **Valores privados de renta variable;**
- IV. **Valores extranjeros de tasa conocida;**
- V. **Valores extranjeros de renta variable;**
- VI. **Operaciones con productos derivados;**
- VII. **Préstamos hipotecarios;**
- VIII. **Otros préstamos; y**
- IX. **Inversiones inmobiliarias.**

**APÉNDICE A8.1.1.7**

	INVERSIONES EN VALORES VALOR DE COTIZACION				COSTO DE ADQUISICION			
	EJERCICIO ACTUAL		EJERCICIO ANTERIOR		EJERCICIO ACTUAL		EJERCICIO ANTERIOR	
	MONTO	% PARTICIPACION CON RELACION AL TOTAL	MONTO	% PARTICIPACION CON RELACION AL TOTAL	MONTO	% PARTICIPACION CON RELACION AL TOTAL	MONTO	% PARTICIPACION CON RELACION AL TOTAL
<b>MONEDA NACIONAL</b>	<b>656'007</b>	<b>67</b>	<b>517'725</b>	<b>60</b>	<b>563'789</b>	<b>63</b>	<b>466'427</b>	<b>56</b>
GUBERNAMENTALES	477'258	49	362'698	41	462'020	52	364'659	44
PRIVADOS DE TASA CONOCIDA								
PRIVADOS EN RENTA VARIABLE	178'749	18	155'027	19	101'769	11	101'769	12
EXTRANJEROS DE TASA CONOCIDA								
EXTRANJEROS DE RENTA VARIABLE								
PRODUCTOS DERIVADOS								
<b>MONEDA EXTRANJERA</b>	<b>318'124</b>	<b>33</b>	<b>344'374</b>	<b>40</b>	<b>332'214</b>	<b>37</b>	<b>362'361</b>	<b>44</b>
GUBERNAMENTALES	99'002	10	113'913	13	110'178	13	126'687	16
PRIVADOS DE TASA CONOCIDA	219'122	23	230'461	27	222'036	24	235'674	28
PRIVADOS DE RENTA VARIABLE								
EXTRANJEROS DE TASA CONOCIDA								
EXTRANJEROS DE RENTA VARIABLE								
PRODUCTOS DERIVADOS								
<b>MONEDA INDIZADA</b>								
GUBERNAMENTALES								
PRIVADOS DE TASA CONOCIDA								
PRIVADOS DE RENTA VARIABLE								
EXTRANJEROS DE TASA CONOCIDA								
EXTRANJEROS DE RENTA VARIABLE								
PRODUCTOS DERIVADOS								

\* Los montos deben referirse a moneda nacional. Para productos derivados el monto es igual a primas pagadas de títulos opcionales y/o warrants y contratos de opción, y aportaciones de futuros.

**APÉNDICE A8.1.1.7**

PRESTAMOS	TIPO DE PRESTAMO	FECHA EN QUE SE OTORGO EL PRESTAMO	PRESTAMOS		% PARTICIPACION CON RELACION AL TOTAL	SALDO INSOLUTO EJERCICIO ANTERIOR
			MONTO ORIGINAL DEL PRESTAMO	SALDO INSOLUTO EJERCICIO ACTUAL		
PRESTAMOS CUYO SALDO INSOLUTO REPRESENTA MAS DEL 20% DE DICHO RUBRO	Quirografario	15-08-2023	616	531	20%	0
OTROS PRESTAMOS	Quirografario	VARIAS	4,456	2,168	80%	3,493

\* Hipotecario, prendario, quirografario, con garantía fiduciaria.

Con respecto a este anexo, se informa que con fecha 31 de diciembre de 2023, Atradius Seguros de Crédito, S.A., no tiene celebrado ningún préstamo hipotecario.

#### APÉNDICE A8.1.1.7

INMUEBLES	TIPO DE INMUEBLE 1/	USO DEL INMUEBLE 2/	INMUEBLES		% PARTICIPACION CON RELACION AL TOTAL	VALOR REEXPRESADO DEL EJERCICIO ANTERIOR
			VALOR DE ADQUISICION	VALOR REEXPRESADO DEL EJERCICIO		
INMUEBLES CUYO VALOR REPRESENTA MAS DEL 20% DE DICHO RUBRO	URBANO	PROPIO	6,951	171'566	100%	162'622
OTROS INMUEBLES						

1/Urbano, Otros  
2/Propio, Arrendado, Otros

#### DISPOSICIÓN A8.1.1.8

Inversiones que representan el 3% o más del valor del portafolio total de inversiones de la institución, así como las

*inversiones que mantenga con partes relacionadas con las que existen vínculos con patrimoniales.*

**APÉNDICE A8.1.1.8**

INVERSIONES QUE REPRESENTAN EL 3% O MAS DEL PORTAFOLIO TOTAL DE INVERSIONES						
NOMBRE COMPLETO DEL EMISOR	NOMBRE COMPLETO DEL TIPO DE VALOR	FECHA DE ADQUISICIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	A COSTO DE ADQUISICIÓN	B VALOR DE COTIZACIÓN	A/TOTAL % (1)
BONOS M-250306	M	02-06-2022	06-03-2025	20,912	21,749	1.92
BONOS M-250306	M	13-03-2023	06-03-2025	13,464	14,184	1.25
Cetes	BI	07-12-2023	30-10-2025	56,458	56,161	4.95
Cetes	BI	16-11-2023	30-10-2025	70,979	70,659	6.23
Cetes	BI	26-10-2023	04-09-2025	36,174	36,409	3.21
Cetes	BI	19-10-2023	17-10-2024	41,227	41,262	3.64
Cetes	BI	20-10-2022	03-10-2024	15,266	15,185	1.34
Cetes	BI	27-10-2022	03-10-2024	48,739	48,496	4.27
Cetes	BI	01-06-2023	30-05-2024	63,807	63,701	5.61
Eurobono	MEXJ98	16-11-2020	27-04-2025	16,724	14,752	1.30
Eurobono	MEXJ98	22-02-2022	27-04-2025	37,011	34,456	3.04
BBVA Bancomer	Inversión Diaria	29-12-2023	02-01-2024	199,031	199,031	17.64
Acciones Naftrac ISHRS	1B	04-02-2010	N.A	9,998	18,278	1.61
Acciones Naftrac ISHRS	1B	17-03-2010	N.A	10,002	17,364	1.53
Acciones Naftrac ISHRS	1B	15-04-2010	N.A	10,021	16,736	1.47
Acciones Naftrac ISHRS	1B	17-02-2011	N.A	12,080	18,564	1.64
Acciones Naftrac ISHRS	1B	13-03-2014	N.A	8,375	12,452	1.10
Acciones Naftrac ISHRS	1B	03-12-2014	N.A	13,562	17,936	1.58
Acciones Naftrac ISHRS	1B	14-09-2015	N.A	33,808	45,069	3.97
<b>Total Portafolio**</b>				<b>922,131</b>	<b>1,134,943</b>	

INVERSIONES QUE REPRESENTAN EL 3% O MAS DEL PORTAFOLIO TOTAL DE INVERSIONES

\*En moneda nacional.

\*\*Monto total de las inversiones de la institución.

Nota (1): El porcentaje que se muestra en la última columna, corresponde al cociente del Valor de Cotización / El Valor Total de las inversiones al 31 de diciembre del 2023.

**APÉNDICE A8.1.1.8**

INVERSIONES CON PARTES RELACIONADAS CON LAS QUE EXISTEN VINCULOS PATRIMONIALES O DE RESPONSABILIDAD							
NOMBRE COMPLETO DEL EMISOR	NOMBRE COMPLETO DEL TIPO DE VALOR	TIPO DE NEXO	FECHA DE ADQUISICION	FECHA DE VENCIMIENTO	A	B	A/TOTAL
					COSTO HISTORICO	VALOR DE MERCADO	% (1)

\*En moneda nacional.

\*\*Monto total de las inversiones de la Institución.

NOTA (1): el porcentaje que se muestra en la última columna, corresponde al cociente del valor de cotización entre el valor total de las inversiones al 31 de diciembre de 2023.

Con respecto a este anexo, se informa que con fecha 31 de diciembre de 2023; Atradius Seguros de Crédito, S.A., no tiene inversiones con partes relacionadas con las que existan vínculos patrimoniales o de responsabilidad.

**NOTA DE REVELACIÓN 5**

**DEUDORES**

**DISPOSICIÓN A8.1.1.12.**

**Deudor por prima.**

**APÉNDICE A8.1.1.12**  
**DEUDOR POR PRIMA**

	MONTO			% DEL ACTIVO			MONTO* (MAYOR A 30 DIAS)		
	MONEDA NACIONAL	MONEDA EXTRANJERA	MONEDA INDIZADA	MONEDA NACIONAL	MONEDA EXTRANJERA	MONEDA INDIZADA	MONEDA NACIONAL	MONEDA EXTRANJERA	MONEDA INDIZADA
ACCIDENTES Y ENFERMEDADES									
VIDA									
PENSIONES									
DAÑOS	113'696	140'633	0	6.55%	8.10%	0.00%	0	0	0

RESPONSABILIDAD CIVIL									
MARITIMO Y TRANSPORTES									
INCENDIO									
CATASTROFICOS									
AGRICOLA									
AUTOMOVILES									
CREDITO	113'696	140'633	0	6.55%	8.10%	0.00%	0	0	0
DIVERSOS									
<b>TOTAL</b>	<b>113'696</b>	<b>140'633</b>	<b>0</b>	<b>6.55%</b>	<b>8.10%</b>	<b>0.00%</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

\*LOS MONTOS A REFLEJAR CORRESPONDEN A LOS SALDOS QUE REFLEJAN LAS CUENTAS DEL RUBRO DEUDORES POR PRIMAS.

### DISPOSICIÓN A8.1.1.13.

**Información referente a cualquier otro tipo de deudor que representan más del 5% de su activo.**

Dentro del rubro de deudores al 31 de diciembre del 2021, ninguno representa más del 5% del activo, por lo que no se presenta información alguna.

### NOTA DE REVELACIÓN 6 RESERVAS TÉCNICAS

### DISPOSICIÓN A8.1.1.14.

*Índice de suficiencia de las reservas de riesgos en curso.*

### APÉNDICE A8.1.1.14

INDICE DE INSUFICIENCIA DE LAS RESERVAS DE RIESGOS EN CURSO*					
Análisis por operación y ramo	%				
	EJERCICIO ACTUAL (t)	EJERCICIO ANTERIOR (t-1)	EJERCICIO ANTERIOR (t-2)	EJERCICIO ANTERIOR (t-3)	EJERCICIO ANTERIOR (t-4)
<b>ACCIDENTES Y ENFERMEDADES</b>					
ACCIDENTES PERSONALES					
GASTOS MEDICOS					
SALUD					
<b>DAÑOS</b>	N/A**	N/A**	N/A**	N/A**	N/A**

RESPONSABILIDAD CIVIL Y RIESGOS PROFESIONALES					
MARITIMO Y TRANSPORTES					
INCENDIO					
TERREMOTO Y OTROS RIESGOS CATASTROFICOS					
AGRICOLA Y DE ANIMALES					
AUTOMOVILES					
CREDITO	N/A**	N/A**	N/A**	N/A**	N/A**
CREDITO A LA VIVIENDA					
GARANTIA FINANCIERA					
DIVERSOS					
VIDA CON TEMPORALIDAD MENOR O IGUAL A UN AÑO					
VIDA CON TEMPORALIDAD SUPERIOR A UN AÑO					
PENSIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL					

\* Para el caso de daños, accidentes y enfermedades, así como seguros de vida, con temporalidad menor o igual a un año, este índice se obtiene como el cociente de dividir el valor esperado de las obligaciones futuras por concepto de pago de reclamaciones y beneficios esperados de las pólizas en vigor entre el valor de la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor de conformidad con los Capítulos 7.3 y 7.6 de la Circular Única de Seguros.. Para el caso de vida con temporalidad superior a un año, este índice se obtiene como el cociente de dividir la reserva de riesgos en curso valuada por la institución de seguros entre el monto mínimo de la reserva de riesgos en curso de los seguros de vida antes referido de conformidad con el Capítulo 7.3 de la Circular Única de Seguros. Para el caso de pensiones derivados de las leyes de seguridad social, este índice se obtiene como el cociente del costo neto de siniestralidad por concepto de beneficios básicos y adicionales, entre la siniestralidad esperada máxima, la cual se obtendrá como la suma de la prima emitida de retención del ejercicio de que se trate, más el rendimiento mínimo acreditable, menos el incremento a la reserva de riesgos en curso por concepto de beneficios básicos y adicionales, menos el incremento de la reserva de contingencia por concepto de beneficios básicos y adicionales. El rendimiento mínimo acreditable correspondiente a la suma del saldo al cierre del ejercicio inmediato anterior de la reserva de riesgos en curso por concepto de beneficios básicos y adicionales más el saldo al cierre del ejercicio inmediato anterior de la reserva de contingencia por concepto de beneficios básicos y adicionales, más la mitad de la prima emitida de retención, menos la mitad del costo neto de siniestralidad, por concepto de beneficios básicos y adicionales, todos estos términos multiplicados por el factor de 0.035

\*\* Debido al nuevo método para el cálculo de la Reserva de Riesgos en Curso en el presente ejercicio, este dato no aplica.

#### DISPOSICIÓN A8.1.1.15.

##### *Saldo de las reservas técnicas especiales*

RESERVA ESPECIAL DE CONTINGENCIA	
AÑO	MONTO
2023	0
2022	0
2021	0
2020	0
2019	0

#### DISPOSICIÓN A8.1.1.16.

**Datos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros (provisiones y pagos por siniestros por año de ocurrencia), así como su comparación con la prima devengada.**

**APÉNDICE A8.1.1.16**

DATOS HISTORICOS SOBRE LOS RESULTADOS DEL TRIANGULO DE DESARROLLO DE SINIESTROS POR OPERACIÓN Y RAMO					
PROVISIONES Y PAGOS POR SINIESTRO	AÑO EN QUE OCURRIÓ EL SINIESTRO.				
	EJERCICIO	EJERCICIO	EJERCICIO	EJERCICIO	EJERCICIO
	ANTERIOR	ANTERIOR	ANTERIOR	ANTERIOR	ACTUAL
	(AÑO t-4)	(AÑO t-3)	(AÑO t-2)	(AÑO t-1)	(AÑO t)
EN EL MISMO AÑO	1,267	25,666	14,167	156,040	219,301
UN AÑO DESPUÉS	2,104	32,839	85,249	123,204	
DOS AÑOS DESPUÉS	38,012	96,587	55,210		
TRES AÑOS DESPUÉS	383,380	177,840			
CUATRO AÑOS DESPUÉS	274,549				
ESTIMACIÓN DE SINIESTROS TOTALES	485,519	601,734	190,602	243,525	416,570
SINIESTROS PAGADOS	212,747	469,433	137,913	113,879	176,515
PROVISIONES POR SINIESTROS	272,772	132,301	52,689	129,645	240,055
PRIMA DEVENGADA	125,704	193,842	162,971	298,781	232,207
LA ESTIMACIÓN DE SINIESTROS TOTALES SE REFIERE A SINIESTROS PAGADOS MAS PROVISIONES POR SINIESTROS.					

**NOTA DE REVELACIÓN 8:**

**REASEGURO Y REASEGURO FINANCIERO.**

**DISPOSICIÓN A8.1.1.20.**

**Objetivos, políticas y prácticas adoptadas por el Consejo de Administración para retener, transferir y mitigar los riesgos de seguros asumidos.**

**I. Resumen de los objetivos, políticas y prácticas adoptadas.**

**OBJETIVOS:**

- a) Los Objetivos que se persiguen en la contratación de reaseguradores para la cesión de las operaciones son:
- ◆ La seguridad de que el Reasegurador que se contrate haga frente a sus obligaciones,
  - ◆ Que se tenga una adecuada diversificación del riesgo, y

- ◆ *El adecuado aprovechamiento de la capacidad de retención de la aseguradora.*
- b) *El Objetivo que se persigue con el monitoreo de las operaciones de Reaseguro es que todas las operaciones que se realicen cumplan con las políticas que haya establecido el Consejo de Administración con el fin de que cada uno de los riesgos asumidos se encuentren debidamente cubiertos, así también, que los reaseguradores estén cumpliendo con sus responsabilidades que tomaron*
- c) *En la evaluación de las operaciones de Reaseguro, el Objetivo que se persigue es detectar si las políticas que fueron autorizadas por Consejo de Administración, requiere de alguna modificación o ampliación a las mismas y si están cumpliendo con la normatividad que establece la autoridad*
- d) *El Objetivo que se persigue en la administración de las operaciones de Reaseguro, es el de tener la certeza de que el personal encargado de esta actividad este cumpliendo con las políticas establecidas en esta materia.*

#### **POLÍTICAS:**

- a) *Las políticas para la contratación de Reaseguradores que deben seguirse son las siguientes:*
  - ◆ *Se deberá seguir los lineamientos que en materia de Reaseguro establece el Grupo Atradius, al cual pertenecemos. El Grupo Atradius realiza la contratación directa a nivel global de la operación de reaseguro para todas sus compañías a nivel mundial, tomando en cuenta cumplir con los requerimientos que establece la normatividad en México para tomar reaseguro, en materia de Contratos Automáticos para el ejercicio de 2023 se cuenta con un sólo reasegurador que es Atradius Reinsurance DAC, registrado en México y con 68.0% de cesión, la retención de Atradius Seguros de Crédito, S.A., para el ejercicio 2023 es de 32.0% de los riesgos que se asuman y así también se tienen Contratos de Excesos de Perdida para cubrir la retención de la compañía, a partir de 700 mil Dólares.*
  - ◆ *En relación a los Contratos Facultativos, se colocan de manera directa con el Grupo Atradius.*

*En casos especiales, y por la naturaleza del negocio, se podrá ceder a uno o varios reaseguradores que no pertenezcan al Grupo Atradius y tener una retención diferente al 32.0%. En estos casos se deberá de notificar previamente al Grupo, y se deberá de seguir las siguientes políticas:*
  - ◆ *Los Reaseguradores que se contraten deben de contar con su registro para operar como tal, ante las autoridades mexicanas.*
  - ◆ *Se deberá de contar con la autorización del Comité de Reaseguro para la contratación de cualquier Reasegurador, ya sea para operaciones en Contratos Automáticos u Ofertas Facultativas.*
  - ◆ *Debido a que el Comité de Reaseguro es el que autoriza que se contrate a los Reaseguradores, es obligatorio que sus miembros actúen en apego al Código de Ética y Manual para evitar Conflictos de Intereses que rige para los Consejeros, Funcionarios y Empleados que laboran en Atradius Seguros de Crédito, S.A. y en caso de existir algún asunto que implique conflicto de intereses para alguno de sus miembros, deberá de abstenerse de participar en la deliberación y votación de dicho asunto y deberá de quedar asentado en acta.*

- ◆ *En caso de que se tenga que elegir a un reasegurador entre dos o más para trabajar con él, se deberá de tomar en cuenta al que tenga mejor calificación de agencia internacional, que tenga la intención de participar tanto en Contratos Automáticos como en Contratos Facultativos, que acepte las mejores condiciones, para la cedente, en materia de comisiones por reaseguro cedido, cobros inmediatos, etc., cuidando la diversificación de los riesgos.*
- ◆ *De preferencia, el Reasegurador, deberá operar con otras Cedentes, a nivel mundial, operaciones de seguro de crédito.*
- ◆ *Para la formalización y conservación de soportes documentales de las operaciones de Reaseguros, deberán tenerse en el área de reaseguro, y en caso de contingencia o fuerza mayor se estará a lo dispuesto en el "Manual de Continuidad del Negocio y Plan de contingencia de Atradius Seguros de Crédito, S.A.", así como a la documentación que tiene en su poder el reasegurador, en caso de que se requiera.*

#### **DETERMINACIÓN DE LA RETENCIÓN TÉCNICA.**

*La Retención Técnica que tiene la Institución es del 32.0% de la capacidad del contrato Cuota Parte, para el caso de que el 32.0% de Retención sea superior a la Retención Legal, el excedente está cubierto por un contrato de Exceso de Pérdida.*

#### **CARACTERÍSTICAS GENERALES.**

*La Institución cuenta con un Contrato Proporcional (Cuota Parte) el cual tiene las siguientes características:*

<b>PERIODO</b>	<b>ANUAL</b>
<i>% Cesión:</i>	<i>68.0%</i>
<i>Comisión:</i>	<i>43.0%</i>

*La comisión del 43.0% es provisional, ya que dependiendo de la siniestralidad puede ir del 43.0% al 46.5%.*

*La Institución cuenta con Contratos Facultativos en los cuales las características pueden ser diferentes a las de los Contratos Proporcionales (Cuota Parte) y se pueden contratar por Póliza o por Riesgo.*

*La Institución cuenta con Contratos No Proporcionales (Exceso de Pérdida) que empieza a cubrir a partir de los 700 mil Dólares.*

#### **II. Mecanismo empleado para reducir los riesgos derivados de las operaciones de reaseguro.**

El Consejo de Administración de Atradius Seguros de Crédito, S.A. formo el Comité de Reaseguros el cual tiene como objetivos:

1. Vigilar que las operaciones de Reaseguro, que se realicen, se apeguen a las políticas y normas que el Consejo de Administración haya definido y aprobado, así como a las disposiciones legales y administrativas aplicables.
2. Proponer al Consejo de Administración para su aprobación los mecanismos que permitan el monitoreo y la evaluación del cumplimiento de las políticas y normas establecidas por el mismo Comité, en materia de Reaseguro y proceder a instrumentarlas.
3. Evaluar periódicamente el logro de los objetivos estratégicos establecidos por el Consejo de Administración en materia de Reaseguro.
4. Informar periódicamente los resultados de su operación del Consejo de Administración por conducto del Director General.

### III. Nombre, calificación crediticia y porcentaje de cesión a los reaseguradores.

#### APÉNDICE A8.1.1.20-a

Número	Nombre del Reasegurador	Registro en el RGRE*	Calificación Fortaleza Financiera	% Cedido del total**	% de colocaciones no proporcionales del total***
1	ATRADIUS REINSURANCE DAC	RGRE-901-05-326915	<b>A1 MOODY'S</b>	<b>68.57%</b>	<b>100%</b>
2	EXPORT DEVELOPMENT CANADA	RGRE-559-99-322268	<b>AAA S&amp;P</b>	<b>0.46%</b>	
3	MARKEL INTERNATIONAL INSURANCE COMPANY LIMITED	RGRE-894-05-300107	<b>A S&amp;P</b>	<b>0.14%</b>	
	Total			<b>69.17%</b>	<b>100.0%</b>

\* Registro General de Reaseguradoras Extranjeras.

\*\* Porcentaje de prima cedida total respecto de la prima emitida total.

\*\*\*Porcentaje del costo pagado por contratos de reaseguro no proporcional respecto del costo pagado por contratos de reaseguro no proporcional total.

Calificación AM = A.M. Best.

Calificación S&P = Standard & Poors.

(Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse al Capítulo 14.5 de la Circular Única de Seguros. Incluye instituciones mexicanas y extranjeras.

**IV. Nombre y porcentaje de participación de los intermediarios de reaseguro a través de los cuales la Institución cedió riesgos.**

**APÉNDICE A8.1.1.20-b**

	MONTO
Prima Cedida más Costo de Reaseguro No Proporcional total.	519,216
Prima Cedida más Costo Pagado No Proporcional colocado en directo.	519,216
Prima Cedida más Costo Pagado No proporcional colocado con intermediario.	0

Número	Nombre de Intermediario de Reaseguro	% de Participación
	<b>Total</b>	<b>0</b>

\* Porcentaje de cesión por intermediarios respecto del total de prima cedida.

[Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse al Capítulo 14.5 de la Circular Única de Seguros].

**DISPOSICIÓN A8.1.1.21.**

*Existencia de contratos de reaseguro que pudieran bajo ciertas circunstancias o supuestos reducir, limitar, mitigar o afectar de alguna manera cualquier pérdida real o potencial para las partes bajo el contrato de reaseguro.*

*La Institución no tiene contratos de reaseguro que pudiera, bajo ciertas circunstancias o supuestos, reducir, limitar, mitigar o afectar de alguna manera cualquier pérdida real o potencial.*

- I. Información de que no existen contratos de reaseguro verbales o escritos que no hubieran sido reportados a la autoridad.**

*La Institución no cuenta con contratos verbales o escritos, que no hubieran sido reportados a la autoridad.*

- II. Información de que por cada contrato de reaseguro firmado, la institución de seguros cuenta con un archivo de suscripción que documenta la transacción en términos técnicos, legales, económicos y contables, incluyendo la medición de la transferencia de riesgos.**

*La Institución cuenta con contratos firmados que documentan la transacción en términos técnicos, legales, económicos y contables, incluyendo la medición de la transferencia de riesgos.*

**DISPOSICIÓN A8.1.1.22.**

*Integración del saldo de las cuentas por cobrar y por pagar a reaseguradores.*

**APÉNDICE A8.1.1.22**

ANTIGÜEDAD	NOMBRE DEL REASEGURADOR	SALDO DE CUENTA POR COBRAR*	% SALDO / TOTAL	SALDO DE CUENTAS POR PAGAR*	% SALDO / TOTAL
Menor a 1 Año	ATRADIUS REINSURANCE DAC			54,112	97.32%
	SWISS REINSURANCE COMPANY			(18)	-0.03%
	HANNOVER RUECKVERSICHERUNGS AKTIENGESELLSCHAFT			(12)	-0.02%
	TRANSATLANTIC REINSURANCE COMPANY			(10)	-0.02%
	MUENCHENER RUECKVERSICHERUNGS-GESELLSCHAFT			(10)	-0.02%
	PARTNER REINSURANCE EUROPE LIMITED			(7)	-0.01%
	PARIS RE			(5)	-0.01%
	AXIS RE LIMITED			(7)	-0.01%
	SCOR SWITZERLAND AG			(3)	-0.01%
	ROYAL BANK OF CANADA INSURANCE COMPANY LTD			(2)	-0.01%
	XL RE LATIN AMERICA LTD			(1)	-0.00%
	ODYSSEY AMERICA REINSURANCE CORPORATION			(1)	-0.00%
	N.V. NATIONAL BORG-MAATSCHAPPIJ			(1)	-0.00%
	ARCH REINSURANCE LIMITED			(1)	-0.00%
	LLOYD'S			(1)	-0.00%
	ASPEN INSURANCE LIMITED			(1)	-0.00%
	EXPORT DEVELOPMENT CANADA			1,495	2.69%
MARKEL INTERNATIONAL INSURANCE CO. LTD.			73	0.13%	
Mayor a 1 año y menor a 2 años					
Mayor a 2 años y menor a 3 años					
Mayor a 3 años					
<b>Total</b>				<b>55,600</b>	<b>100%</b>

\*PARA INTEGRAR O AGRUPAR LOS RUBROS CONTABLES, REFERIRSE AL CAPITULO 14.5 DE LA CIRCULAR UNICA DE SEGUROS.

**NOTA DE REVELACIÓN 9**

**MARGEN DE SOLVENCIA**

**DISPOSICIÓN A8.1.1.24.**

*Información sobre su requerimiento de capital al cierre del ejercicio en reporte de los dos ejercicios anteriores indicando los componentes que integran dicho requerimiento conforme a lo previsto en las reglas para el Requerimiento de Capital de Solvencia de las instituciones de seguros vigentes.*

**APÉNDICE A8.1.1.24**

Suficiencia de Capital			
Concepto	Ejercicio Actual	Monto	
		Ejercicio Anterior (1)	Ejercicio Anterior (2)
I.- Suma Requerimiento Bruto de Solvencia	130,333	126,720	112,290
II.- Suma de Deducciones	0	0	0
III.- Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS) = I-II	130,333	126,720	112,290
IV.- Activos Computables al RCS	791,232	725,477	645,958
V.- Margen de Solvencia (Faltante en Cobertura) = IV-III	660,899	598,757	533,668

**NOTA DE REVELACIÓN 10**

**COBERTURA DE REQUERIMIENTO ESTATUTARIOS**

**DISPOSICIÓN A8.1.1.25.**

*Forma en que sus inversiones cubrieron los requerimientos estatutarios de Reservas Técnicas (incluyendo el de liquidez), Requerimiento de Capital de Solvencia y Capital Mínimo Pagado.*

**APÉNDICE A8.1.1.25**

**Cobertura de requerimientos estatutarios**

Requerimiento Estatutario	Índice de Cobertura			Sobrante (Faltante)		
	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior (1)	Ejercicio Anterior (2)	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior (1)	Ejercicio Anterior (2)
Reservas técnicas <sup>1</sup>	1.95	2.05	2.05	539,018	490,401	386,005
Requerimiento de Capital de Solvencia <sup>2</sup>	6.07	5.73	5.75	660,899	598,757	533,668
Capital mínimo pagado <sup>3</sup>	17.18	17.41	15.52	632,463	596,390	490,231

1. Inversiones que respaldan las reservas técnicas / reservas técnicas.
2. Inversiones que respaldan el requerimiento de capital de solvencia más el excedente de inversiones que respaldan las reservas técnicas/ requerimiento de capital de solvencia.
3. Los recursos de capital de la Institución computables de acuerdo a la regulación /Requerimiento de capital mínimo pagado para cada operación y/o ramo para los que esté autorizada la Institución.

**Nota:** Los datos presentados en este cuadro pueden diferir con los datos dados a conocer por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas de manera posterior a la revisión que esa Comisión realiza de los mismos.

La Institución A.M. Best Rating Services, Inc; ha afirmado la calificación de Fortaleza Financiera de **A (EXCELENTE)**, la calificación Crediticia de Emisor de Largo Plazo de **"a+**" y la calificación en Escala Nacional México de **"aaa.MX"** de **ATRADIUS SEGUROS DE CREDITO, S.A.** La perspectiva de estas calificaciones de crédito es **ESTABLE**, con fecha 13 de julio de 2023.

**NOTA DE REVELACIÓN 12**

**ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS**

**DISPOSICIÓN A8.1.1.27.**

**Identificación y descripción de los riesgos derivados de las obligaciones contraídas. Se deberán dar a conocer las políticas de administración de riesgos aprobadas por su consejo de administración, así como los controles implantados para su vigilancia. Dentro de la información a incluir deberá considerarse la siguiente:**

- 1. Los riesgos derivados de las obligaciones contraídas por la institución son monitoreados y controlados.**

De acuerdo con la Circular Única de Seguros y Fianzas, Capítulo 3.2., la Institución cuenta con políticas y procedimientos necesarios para la administración integral de los riesgos a los que está expuesta, lo anterior se encuentra documentado en el Manual de Políticas y Procedimientos para la Administración Integral de Riesgos (El Manual) aprobado por el Consejo de Administración, que tiene por objeto el identificar, medir, monitorear, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgos. El Manual cuenta con las políticas y procedimientos para los riesgos técnicos, mercado, de crédito, de liquidez, operativo y legal.

El Área de Administración de Riesgos (AR) deberá considerar aspectos generales como:

- *El desarrollo de políticas en materia de AIR, así como la supervisión del cumplimiento de dichas políticas.*
- *El desarrollo de estrategias de administración de riesgo a nivel institucional.*
- *La evaluación y el seguimiento continuo del perfil de riesgo de la Institución, con el fin de desarrollar nuevas estrategias de negocio ante cambios en las condiciones del mercado y objetivos propios de la Institución.*
- *La función del Área de AIR estará soportada por el Comité de Inversiones y un despacho externo especializado en administración de riesgos financieros para llevar a cabo la medición de riesgos de mercado, crédito y liquidez.*

## **2. Los objetivos y políticas de suscripción de riesgos.**

*La Institución cuenta con objetivos, políticas y procedimientos para la suscripción de riesgos, lo anterior se encuentra documentado en el manual tanto de Suscripción de Póliza como en el de Lineamientos de Suscripción de Riesgos. El Consejo de Administración de la Institución, integró e instaló el Comité de Suscripción, el cual tiene como objetivo, auxiliar al Consejo de Administración en el diseño, operación, vigilancia y evaluación de las políticas y estrategias en materia de suscripción.*

*Uno de los principales objetivos del proceso de Suscripción de Riesgos, es el de asegurar que se cumpla con el perfil de riesgo, al que estratégicamente, se encuentra expuesta la Institución.*

*El Comité de Suscripción tendrá las siguientes funciones:*

- *Vigilar que la suscripción de los seguros se apegue a las políticas y normas que el Consejo de Administración apruebe.*
- *La aprobación de modificaciones a contratos, criterios y montos asegurados.*
- *La evaluación del desempeño de las operaciones del producto.*
- *Informar al Consejo de Administración cuando menos trimestralmente, acerca de la cartera vigente, contratos nuevos, propuestas de modificaciones y observaciones realizadas en auditoría interna y externa.*

## **3. Las técnicas empleadas para analizar y monitorear la mortalidad, supervivencia, morbilidad, severidad y frecuencia.**

*Con base en el comportamiento histórico de los siniestros ocurridos, se crean estadísticos para determinar la frecuencia y severidad de los mismos, ya sea por sector económico, por calificación, por entidad federativa, etc. Derivado de lo anterior, son aplicadas las medidas correctivas en los procesos de Suscripción de Pólizas y Suscripción de Riesgos.*

## **4. El proceso de administración de siniestros.**

*Al recibir una reclamación por parte del asegurado, el área de Siniestros revisa la documentación que ampara dicha reclamación, verificando que la operación esté asegurada. Posteriormente se realizan gestiones de cobro en representación del asegurado. Contactando al deudor para determinar la situación del mismo y la viabilidad de recuperación.*

Una vez que se determina que la reclamación es procedente conforme a las condiciones generales de la póliza, se efectúa el pago de la indemnización y se continúa con las labores de recuperación hasta cerrar el caso.

#### **5. Las políticas de suscripción para garantizar una adecuada clasificación de riesgos y tarificación para cada asegurado.**

En cuanto a las políticas de Suscripción de Póliza, la Institución se apega a la Nota Técnica aprobada por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, así como a las directrices que el Grupo Atradius tiene establecidas con base en su experiencia.

La función principal del Área de Suscripción, es adquirir un portafolio de Pólizas que generen una rentabilidad aceptable a cambio del riesgo asumido para así, proteger a la Institución contra pérdidas, para dar cumplimiento a lo anterior, deberá:

- Suscribir los riesgos con base en niveles de autoridad por sumas aseguradas.
- Clasificar y actualizar, cuando sea necesario, los riesgos asumidos para una correcta tarificación.
- Investigar, corroborar y dar seguimiento a las solicitudes, tanto para nuevo negocio como para las pólizas existentes, sobre la veracidad de la información requisitada por el Área.
- Realizar las acciones necesarias para dar cumplimiento a las normas en cuanto a la Prevención de Lavado de Dinero (PLD).

#### **6. Las políticas y técnicas establecidas para el control de los riesgos derivados del manejo de las inversiones.**

De acuerdo con lo establecido en la Circular Única de Seguros y Fianzas, Capítulo 3.2. la Institución llevó a cabo la medición, monitoreo y control de los riesgos de mercado, liquidez y crédito por contraparte, a los que se encuentra expuesta su cartera de inversiones durante el ejercicio de 2023, mediante sesiones mensuales del Comité de Inversiones, en donde:

- Se dio seguimiento a los límites de riesgos, mismos que fueron autorizados por el Consejo de Administración y que son revisados anualmente. Es importante señalar que, durante 2023 no se presentaron excesos a los límites para este tipo de riesgo.
- Se dio seguimiento a las políticas de medición de riesgos y la estructura de límites de tolerancia al mismo.
- Se revisó el Manual de Administración Integral de Riesgos, así como sus posibles modificaciones y/o actualizaciones para turnar a Consejo de Administración.

Las principales políticas para los riesgos a los que se encuentra expuesta la cartera de inversiones de la Institución son: **POLÍTICAS DE RIESGOS DE MERCADO:**

- Llevar a cabo la medición de riesgos de mercado, con un modelo tipo Valor de Riesgo (VaR), con el nivel de confianza y horizonte temporal que cumpla con lo establecido en la Circular Única de Seguros y Fianzas.
- El Área de Administración Integral de Riesgos, revisa cuando menos semestralmente, los supuestos contenidos en los modelos y parámetros de medición, para en su caso, proponer su modificación o actualización.

- Sin perjuicio de lo anterior, el Comité de Inversiones puede determinar una medida complementaria de riesgo que considere adecuada para la administración de este tipo de riesgo.

➤ **POLÍTICAS DE RIESGO DE CRÉDITO:**

- Diseñar procedimientos de control y seguimiento del riesgo de crédito, los cuales deberán establecerse con base en la calificación de la contraparte.
  - Estimar la exposición al riesgo de crédito, así como la pérdida esperada con base en el valor a mercado de los activos y la probabilidad de incumplimiento del emisor de dicho activo.
- Se establece una estructura de límites como contraparte que no permita que ninguna contraparte sobrepase su capacidad de endeudamiento con la Institución. Cabe mencionar que, durante 2023, las contrapartes BBVA y WALMEX, presentaron alertas tempranas en algunos meses, sin presentar excesos a los mismos.

➤ **POLÍTICAS DE RIESGO DE LIQUIDEZ:**

- Medir y dar seguimiento al riesgo por la imposibilidad de vender o transferir anticipadamente a descuentos inusuales, un activo para cubrir compromisos de pago.
- El nivel de bursatilidad de los valores en tenencia.
- Medir y monitorear el riesgo ocasionado por diferencias entre los flujos de efectivo proyectados a distintas fechas, considerando los activos y pasivos de la Institución denominados en moneda nacional, extranjera y en unidades de inversión (Udis).

➤ **POLÍTICAS DE RIESGO OPERATIVO:**

- Promover la cultura de identificación y control de los riesgos operativos en cada área de la Institución.
- Implementar una metodología para la identificación de los riesgos operativos con el objetivo de contar con elementos cualitativos y cuantitativos de análisis, los que serán la base para definir los controles internos y planes de contingencia que le permitan a la Institución actuar con oportunidad.
- Definir e implementar los controles administrativos y/o tecnológicos que minimicen las exposiciones a riesgos operativos, de forma paralela al establecimiento de los procesos. Estos deberán ser regularmente revisados y, en su caso, modificados para mantener su eficacia.

- *Establecer y mantener respaldos de la documentación básica para todas las operaciones realizadas por la Institución, con el fin de garantizar las evidencias y el rastreo de dichas operaciones.*
- *Establecer medidas de control y prevención de riesgos operativos que se lleven a cabo en cada área de la Institución.*

➤ **POLÍTICAS DE RIESGO LEGAL:**

- *Estimar la posibilidad de resoluciones judiciales o administrativas desfavorables, así como la posible aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que se lleven a cabo. En dicha estimación se deberán incluir los litigios en los que las instituciones sean actoras o demandadas, así como los procedimientos administrativos en que participe.*
- *Proporcionar un marco metodológico para que se pueda controlar el riesgo legal en que podría incurrir la Institución.*
- *Establecer un esquema de seguimiento que permita prever los riesgos legales antes de que se concreten.*
- *Crear una base histórica de litigios y multas a los que la Institución ha sido expuesta.*
- *El Responsable del Área de Cumplimiento deberá enviar al Área de AIR el estatus de los litigios que mantenga abiertos, con el fin de que esta última realice estimaciones basadas en la probabilidad de ganar o perder o un caso, para actuar de manera proactiva.*

**7. Los controles implantados respecto del incremento de los gastos.**

*El control de gastos esta implementado por centros de costos a través del presupuesto anual, el cual es monitoreado mensualmente para observar y corregir desviaciones respecto del presupuesto autorizado.*

**DISPOSICIÓN A8.1.1.28.**

**Medidas adoptadas para la medición y administración de riesgos, así como sobre pérdidas potenciales, respecto de lo siguiente:**

**I. Riesgo de Crédito;**

*Son aquellos que se derivan de un posible incumplimiento por parte de un acreditado de la Institución. Al término del ejercicio 2023, el riesgo de crédito por contraparte se encontraba en los siguientes niveles.*

<b>Capital</b>	798,920
<b>Riesgo</b>	406.8
<b>%Riesgo/Capital</b>	0.05%
<b>Riesgo en Estrés</b>	1,139
<b>%Riesgo en Estrés/Capital</b>	0.14%

## II. **Riesgo de Mercado;**

El riesgo de mercado se refiere a las pérdidas potenciales que se derivan del cambio en el valor de los instrumentos que integran el portafolio, debido a la variación de los precios, así como de los factores de riesgo que inciden en la cartera, tal como tasas de interés y tipo de cambio y plazos.

El Comité de Inversiones revisa mensualmente, las estrategias y acciones que están relacionadas con la exposición de la Institución al riesgo de mercado.

Los parámetros de medición para este tipo de riesgos son:

<b>Método de VaR: Paramétrico</b>
<b>Nivel de Confianza: 99.5%</b>
<b>Media Cero</b>
<b>Lambda: 0.87</b>
<b>No. Obs. para la MVC: 65</b>

El modelo y parámetros utilizados para la medición de los riesgos de mercado, son revisados mensualmente mediante la prueba de análisis retrospectivo (BackTesting). Es importante señalar que, durante 2023, no se observaron pérdidas superiores al VaR estimado.

La política establecida para la determinación del consumo de los límites de riesgos de mercado, consiste en mensualizar el VaR diario, tomar la proporción de este con relación al capital para contrastar este dato con el límite aprobado por el Consejo de Administración.

Debido a que el VaR sirve para estimar pérdidas potenciales bajo condiciones normales, mensualmente se realizan pruebas bajo condiciones extremas considerando las peores fluctuaciones que han observado los precios de los activos que integran el portafolio y estimando diferentes intervalos de tiempo (peor día, semana, mes o trimestre):

<b>Período</b>	<b>%Pérdida</b>
<b>1 Día</b>	<b>-1.54%</b>
<b>1 Semana (5)</b>	<b>-2.22%</b>
<b>1 Mes (22)</b>	<b>-3.67%</b>
<b>1 Trimestre (66)</b>	<b>-4.54%</b>

### **III. Riesgo de Liquidez;**

*El Comité de Inversiones vigila los riesgos de liquidez invirtiendo los recursos a plazos de acuerdo a una adecuada estimación de flujos de caja y limitando las inversiones de baja bursatilidad. Así se encontraba distribuido el portafolio al cierre de diciembre de 2023:*

<b>Instrumento</b>	<b>%</b>
<b>Alta</b>	<b>100%</b>
<b>Media</b>	<b>0%</b>
<b>Baja Y Nula</b>	<b>0%</b>
<b>Total</b>	<b>100%</b>

### **IV. Riesgo Operativo;**

*El riesgo operativo se refiere a las pérdidas potenciales que resultan de fallas en los procesos internos, personas y sistemas, así como de eventos externos adversos e inesperados.*

*Durante 2023, el Área de Control Interno, ha actualizado el Tablero de Control mediante la inclusión de nuevos procesos y trimestralmente, el Área de Administración Integral de Riesgos, ha informado al Comité de Auditoría, sobre los riesgos operacionales haciendo uso de mapas de calor.*

*El Comité de Auditoría, por medio del Área de Control Interno, revisa los procesos de las distintas áreas y propone controles a los mismos con el fin de minimizar errores operacionales en dichos procesos.*

### **V. Riesgo Legal;**

*El riesgo legal por su parte se refiere a las pérdidas potenciales que registre la Institución por omisiones o fallas en la documentación de las transacciones que se realizan cotidianamente.*

*Por medio del Responsable del Área de Cumplimiento, se dan a conocer los casos que se encuentren abiertos del ámbito legal. Durante 2023 no fueron reportados casos importantes.*

**DISPOSICIÓN A8.1.1.29.**

Concentraciones o cúmulos de riesgos técnicos a los que están expuestas. En este sentido deberán describir cualitativa y cuantitativamente los tipos de concentraciones y acumulaciones de riesgos a las que están expuestas, así como su dimensión, describiendo los métodos y supuestos empleados para obtener los datos cuantitativos. Deberán describir la forma en que dichos riesgos son atendidos y mitigados de manera específica mediante la contratación de reaseguro y de otros instrumentos, esta información deberá contener como mínimo lo siguiente:

- I. Concentración Geográfica del Riesgo Asegurado, deberá informarse cuando sea factible de la Distribución Geográfica de las Primas Emitidas, considerando que la Concentración Geográfica del Riesgo Asegurado se refiere a la Ubicación Geográfica en donde se localiza dicho Riesgo, no en donde fue emitido el contrato.**

	PRIMAS EMITIDAS %
MEXICO	66%
OTROS PAISES	34%
	100%

- II. Concentración Sectorial de Riesgo Asegurado. Deberá informarse cuando sea Factible de la Distribución Sectorial de sus Primas Emitidas con base en los Indicadores de Riesgo, tales como el Número Total de Asegurados o la Suma Asegurada.**

	PRIMAS EMITIDAS %
SECTOR QUÍMICO	28%
SECTOR ALIMENTOS	19%
SECTOR SERVICIOS	13%
OTROS	39%
	100%

- III. Concentración de Riesgos de Naturaleza Catastrófica. Deberá incluirse en la Nota de Revelación respectiva información sobre los Cúmulos de Riesgos de Terremoto, Riesgos Hidrometeorológicos y otros Riesgos de Naturaleza Catastrófica. Esta institución no tiene riesgos de naturaleza catastrófica por lo que no presenta información alguna.**

## OTRAS NOTA DE REVELACIÓN

### DISPOSICIÓN A8.1.1.33.

**Nombre del auditor externo que haya dictaminado los estados financieros.**

Firma	Tipo de Auditoria	Razón Social	RFC
PWC	Financiera	PricewaterhouseCoopers, S.C.	PRI981101785
KPMG	Actuarial	KPMG Cárdenas Dosal, S.C.	KCD920903G48

### DISPOSICIÓN A8.1.1.35.

**Si la institución de que se trate decide hacer pública cualquier otra información, deberá acompañar el detalle analítico y de las bases metodológicas que permitan comprender con claridad dicha información, facilitando así una adecuada interpretación de la misma.**

*La Institución no hace pública alguna información en adición a esta Circular.*

### DISPOSICIÓN A8.1.1.39.

**Durante el ejercicio de 2023 Atradius Seguros de Crédito, no emitió ni registró en su contabilidad primas anticipadas.**

### DISPOSICIÓN A8.1.1.2.

**Atradius Seguros de Crédito durante el ejercicio de 2023, no celebró acuerdos para la realización de pagos de comisiones contingentes.**

  
SR. STÉPHANE FEYTMANS  
DIRECTOR GENERAL

  
LIC. JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ HERNÁNDEZ  
AUDITOR INTERNO

  
C.P.C. JOSÉ ANTONIO RIVERA RUIZ  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y DE FINANZAS